



13 de diciembre de 2011

[Imprimir Página Web](#)

La Agenda de Lisboa: situación y perspectivas

Eoin Gahan

WP16-2003 - 18.4.2002 (Traducción del inglés)

Presentación

Este documento de trabajo tiene como objetivo el análisis del estado de la denominada Agenda de Lisboa, que constituye el programa de acción adoptado por los Estados miembro de la UE en la reunión del Consejo de Lisboa celebrada en octubre de 2000. Este programa estableció el objetivo de convertir a la UE en la región más competitiva del mundo para el año 2010 y estableció una serie de acciones que deberían llevarse a cabo para alcanzar dicho objetivo. Este documento da un repaso en primer lugar a la propia agenda, resume y evalúa sus prioridades y, finalmente, analiza la forma en que se ha adoptado la agenda. A continuación, se analizan los avances realizados desde la Cumbre de Lisboa y se considera el cambio de tendencia en el crecimiento de la economía mundial. Esto a su vez eleva cuestiones sobre la importancia continuada de la Agenda y del grado en el que debe modificarse para poder responder de forma plena a las presiones de la globalización y la dinámica interna de la UE.

Las conclusiones de este documento son las siguientes:

- A pesar de que resulta difícil medir el progreso con respecto a la Agenda de Lisboa, parece que éste ha sido limitado.
- Las suposiciones con respecto a la economía mundial y europea realizadas en el momento de la Cumbre ya no son válidas.
- La propia Agenda ha descuidado la dimensión internacional de competitividad.
- Es necesario hacer especial hincapié en la reestructuración de la industria y en sus perspectivas futuras, en los temas relacionados con el comercio y la inversión, y en los mercados laborales y sus reformas legislativas. También es necesario un planteamiento específico sobre la disponibilidad de banda ancha y sobre el sector financiero.
- Es necesario actualizar y mejorar la Agenda de Lisboa de forma periódica; estas acciones deberán reflejar la necesidad de claridad con respecto a las prioridades principales y la necesidad de precisión con respecto a los instrumentos que deben utilizarse.

El Consejo de Lisboa

Antes de debatir la propia Agenda de Lisboa –sus propuestas específicas para mejorar la competitividad basada en el conocimiento de la Unión y los medios mediante los que se pueden llevar a cabo dichas propuestas–, es importante destacar dos nuevas funciones que se derivaron de la reunión del Consejo y que han tenido importantes repercusiones en la naturaleza del establecimiento de políticas de la UE. La primera, es que el Consejo de Lisboa adoptó por primera vez un planteamiento integrado en torno a las cuestiones de política social y económica, tratando de forma explícita cuestiones de política social, calidad de vida y creación de empleo en el mismo contexto que las cuestiones sobre innovación, crecimiento, productividad, exportaciones e inversión. Esta convergencia de temas se reforzó aún más en el siguiente Consejo Europeo (Estocolmo, 2001) para incluir cuestiones sociales y económicas.

El método abierto de coordinación

El Consejo tomó otro paso importante: la adopción de lo que se denominó “método abierto de coordinación”. En aquel momento fue constituido como un medio para ayudar a los Estados miembro a desarrollar sus propias políticas; el objetivo era divulgar métodos de aplicación de *mejores prácticas* y obtener una mayor convergencia hacia los objetivos de la UE. El método abierto se definió como una combinación de directrices, objetivos, programaciones temporales, indicadores y puntos de referencias de la Unión que deberían introducirse a nivel nacional y regional mediante la cooperación entre la Unión, los Estados miembro, los actores sociales y la sociedad civil. La Declaración de Lisboa definió el *método abierto* de

la siguiente manera:

- Establecimiento de directrices para la Unión, combinadas con calendarios específicos para lograr los objetivos que se fijen a corto, medio y largo plazo.
- Establecimiento, cuando proceda, de los indicadores y puntos de referencia cuantitativos y cualitativos cotejados con las mejores prácticas internacionales y adaptados a las necesidades de los distintos Estados miembro y sectores.
- Implantación de las directrices europeas que resulten en medidas de política nacional y regional, estableciendo medidas que contemplen las diferencias nacionales y regionales y realizando una supervisión, evaluación y revisión periódicas entre homólogos organizadas como un proceso de mutuo aprendizaje.

El borrador del modelo del método abierto adoptado en Lisboa se ha desarrollado en la práctica de distintas formas junto con una amplia gama de soluciones políticas.^[1] Se ha recomendado la participación sistemática del Parlamento Europeo en el método abierto de coordinación y que los objetivos, procedimientos y límites del método abierto de coordinación se incluyan en el nuevo tratado con el fin de proporcionar una Constitución a la UE.^[2]

La Agenda de Lisboa

Los objetivos, metas y estrategias definidos en la Declaración Ministerial se conocen como la Agenda de Lisboa. La reunión del Consejo tuvo por objetivo alcanzar un acuerdo sobre una nueva meta estratégica para la Unión Europea con el fin de consolidar el empleo, las reformas económicas y la cohesión social como parte de la economía basada en el conocimiento. Este objetivo se definió en Lisboa de la siguiente manera:

“La Unión se ha fijado hoy un nuevo objetivo estratégico para la próxima década: convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.”

Se identificaron tres objetivos inmediatos para alcanzar esta meta:

- Preparación del paso a una economía y una sociedad basadas en el conocimiento mediante la mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I+D, así como mediante la aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación y, finalmente, a través de la culminación del mercado interior.
- Modernización del modelo social europeo mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social.
- Mantenimiento de unas perspectivas económicas sólidas y de unas expectativas favorables de crecimiento mediante la aplicación de un conjunto de medidas de políticas macroeconómicas adecuadas. Estas estrategias tenían como objetivo la preservación de la estabilidad, la estimulación del crecimiento y el empleo y el fomento del cambio hacia una economía basada en el conocimiento. Las medidas citadas incluían una reducción de la presión fiscal sobre el trabajo, una mayor inversión (incluido I+D) en el gasto público y una mejora de la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo (sin embargo, se echó en falta una mención específica a la necesidad de fomentar la creación de empresas y la innovación gracias a medidas fiscales).

Esta estrategia se definió como un instrumento diseñado para que la Unión vuelva a alcanzar las condiciones necesarias para el pleno empleo y para reforzar la cohesión regional en la Unión Europea. El Consejo Europeo identificó la necesidad de un objetivo para alcanzar el pleno empleo en Europa "... en el marco de una nueva sociedad emergente que esté más adaptada a las opciones personales de mujeres y hombres." Las medidas identificadas, junto con un "marco macroeconómico sólido", se diseñaron para generar un índice de crecimiento económico medio de alrededor del 3 por ciento para los años futuros.

La implantación de esta estrategia se realizaría mediante la mejora de los procesos existentes, introduciendo un nuevo método de coordinación en todos los niveles que iría acompañado de una función de guía y coordinación más firme para que el Consejo Europeo pueda garantizar una dirección estratégica más coherente y un control más efectivo de los trabajos. Se acordó, asimismo, que se debería celebrar una reunión del Consejo Europeo cada primavera para definir los mandatos correspondientes y garantizar el seguimiento.^[3]

Las medidas definidas en la Agenda de Lisboa –que permitirán alcanzar los objetivos– varían en precisión y planteamiento. Algunas medidas representan objetivos con fechas de realización, otras son aspiraciones sin marcos temporales, mientras que otras son bien llamamientos para completar el trabajo ya iniciado o bien solicitudes de estudios más exhaustivos. El resumen de estas medidas, más allá del objetivo estratégico general anteriormente expresado, es de difícil realización. Sin embargo, el Anexo I proporciona una lista de cincuenta y nueve pasos que son lo suficientemente precisos

como para tomarse como acciones específicas. Como puede observarse, no obstante, incluso estas acciones varían considerablemente en su escala y ámbito. Algunas de las acciones propuestas o bien no tienen fecha de puesta en marcha o bien la fecha se sitúa a uno o dos años vista.

El marco: ¿cómo ocurrió?

Competitividad y puntos de referencia

El déficit de productividad en Europa –es decir, el grado en el que el crecimiento de la productividad es menor que en otras regiones– ha sido, desde hace tiempo, una fuente de preocupación para los encargados de diseñar la política europea. Este planteamiento en el crecimiento de la productividad es una variable sustitutiva de las preocupaciones subyacentes sobre la calidad y la utilización de los factores de producción (mostrando que la teoría del crecimiento endógeno es una preocupación sobre el grado en el que evoluciona el desarrollo tecnológico). Una preocupación sobre la productividad refleja un enfoque político sobre la calidad y el carácter innovador de los bienes de capital y sobre las cualificaciones profesionales y la utilización de los factores de producción derivados del trabajo. El grado en que se realiza dicha innovación se puede evaluar comparando los resultados de distintas combinaciones de capital y factores de producción relativos al trabajo. Esta preocupación por la productividad también está relacionada con otras áreas donde, de nuevo, se considera que la UE se queda detrás de los EEUU: I+D e innovación, competencia en los mercados y legislación laboral. Un estudio reciente integra varias de estas preocupaciones al sugerir que la intensidad de I+D tiene una repercusión positiva en el crecimiento de la productividad. La regulación que limita la competencia en el mercado de productos reduce los incentivos para adoptar una mejor tecnología y colocarse a la altura del líder tecnológico. Igualmente, una estricta legislación de protección del empleo tiene una repercusión negativa sobre el crecimiento de la productividad en países en los que los salarios o la formación interna no compensan los costes de liquidación asociados con los altos costes de despido.**[4]**

A menudo, se ha realizado un enfoque explícito sobre la llamada “tríada” de Europa, EEUU y Japón, con un (mejor) rendimiento en crecimiento y en productividad –particularmente en los EEUU–, objetivos que Europa debe igualar o superar. Por tanto, se identifica a los EEUU y a Japón como competidores. De hecho, las cifras de la Comisión para el desarrollo a largo plazo del crecimiento de la productividad sugieren que durante varias décadas la diferencia entre estos países se ha reducido. El crecimiento anual medio de la productividad en los EEUU durante el periodo comprendido entre 1961 y 1999 fue de un 1,5 %, mientras que en la UE de los 15 fue del 3,0 %. Durante los cinco años anteriores a 1995, la productividad de la UE creció en un 1,9 %, manteniéndose por encima de la de los EEUU, cuyo crecimiento se situó en un 1,3%. Sólo en el periodo comprendido entre 1996 y 2000, el crecimiento de productividad de los EEUU superó al de la UE (2,0 % anual frente a un 1,3 %). Las tendencias del crecimiento de la productividad de los EEUU se consideran más fuertes que en la UE, de forma que las previsiones de la Comisión para los años 2002, 2003 y 2004 muestran un crecimiento mucho mayor en la productividad de los EEUU (2,9 %, 1,9 % y 2,2 %, comparado con las previsiones para la UE de 0,6 %, 1,5 % y 1,7 % respectivamente). La diferencia en productividad laboral por trabajador también ha aumentado, de un 37,4 % más en los EEUU con respecto a la UE en el año 2000 a un 38,5 % en 2001. **[5]**

Las esperanzas de la Comisión para que el euro sea una divisa mundial y, hasta cierto punto, sea un sustituto del dólar para denominar el comercio de mercancías responden también a una política competitiva parecida. De nuevo, muchas publicaciones estadísticas de la Unión incluyen por norma estadísticas de los EEUU y de Japón. Otro ejemplo del punto de referencia de estas políticas proviene de la revisión de la estrategia de mercado único:

"A mediados de esta década, unos 500 millones de personas integrarán el mercado interno de la Unión –lo que lo convertirá en un mercado prácticamente el doble de grande que el de los Estados Unidos–."**[6]**

Las organizaciones empresariales se han alzado como importantes defensores de la asignación de una mayor importancia a la competitividad. La Unión de Confederaciones Industriales y Patronales de Europa (UNICE) destacó la importancia de la competitividad en una serie de informes que solicitaban una mayor atención a los temas de alta tecnología de manera especial, y que identificaban la necesidad de una reducción de la burocracia y de una reforma del mercado laboral.**[7]** La Mesa Redonda Europea, un grupo formado por grandes empresas, desempeñó un papel fundamental en alentar a la Comisión para que adoptase puntos de referencia, lo que fue una forma inicial de definir objetivos. Como resultado, el establecimiento de puntos de referencia se ha convertido en una característica aceptada en los análisis de políticas en la UE que refuerza la concentración en la competitividad. Más recientemente, los indicadores estructurales utilizados en el análisis de los avances de la Agenda de Lisboa incluyen a EEUU y a Japón siempre y cuando sea posible. Sin embargo, el método abierto de coordinación tiene muchas ramificaciones de puntos de referencia, como puede verse en el ejemplo del ejercicio de procedimientos BEST (consulte la Sección 7.9 a continuación).

Países clave

A pesar de que Portugal ostentaba la Presidencia de la Unión cuando se celebró la cumbre de Lisboa y se mostró muy activo para asegurar la adopción de la Agenda de Lisboa, el Reino Unido ha sido uno de los países más vinculados al programa[8]. Los años del Gobierno de Thatcher centraron la atención internacional en la experiencia del Reino Unido en la privatización de las industrias estatales, la liberalización de los mercados y la introducción de la competencia en sectores que durante años se habían considerado como monopolios naturales (como las telecomunicaciones, la electricidad y el transporte público). El Gobierno de Blair, que sucedió a los conservadores, no intentó dismantlar los logros del gobierno de Thatcher, prefiriendo adaptarlos a un contexto de progreso social (un esfuerzo que se conoció como la "Tercera Vía"). Este programa del gobierno laborista recibió una atención considerable de otros países de la UE, no sólo por el espectacular éxito electoral del nuevo laborismo sino porque la "Tercera Vía" parecía ofrecer una nueva ruta de desarrollo para las socialdemocracias de Europa occidental, una que permitiría una mayor competitividad y crecimiento a la vez que mantendría los valores de inclusión y protección social. Así, el Reino Unido mantuvo la iniciativa hasta la cumbre de Lisboa y desempeñó un papel central en la adopción de la estrategia. Un notable aliado en este proceso fue España.[9] Varios contactos bilaterales tempranos habían confirmado la cercanía de las preocupaciones políticas entre el Reino Unido y España con respecto a la economía europea.

Competitividad dentro de la Unión

La competitividad es un concepto que ocupa hoy en día un primer puesto en la agenda política de la mayoría de los países. Este hecho ha sucedido a pesar de las dudas conceptuales planteadas sobre si la competitividad debe aplicarse realmente a las naciones más que a las empresas.[10] Por tanto, no es sorprendente que el tema también tenga prioridad en el ámbito de la Unión Europea. No obstante, existen algunas dificultades para la Unión, en el sentido de que los Estados miembro ya han reconocido la importancia de la competitividad y compiten tanto entre sí como contra los EEUU. Por ello, analizan sus políticas e instituciones con respecto a los puntos de referencia aportados no sólo por los Estados Unidos, Japón, las economías asiáticas en rápido crecimiento y otros países, sino también con respecto a los países vecinos con los que están asociados en la UE. Especialmente importante es la cuestión de la inversión directa extranjera. La mayoría de los países de Europa ha intentado atraer la inversión directa extranjera de fuera de la Unión y ha adoptado medidas para fomentar dicha inversión, como el apoyo institucional, los incentivos por objetivos, el desarrollo educacional, las concesiones, los préstamos, las fábricas y otras medidas. Desde un punto de vista determinado, esta competencia dentro de la Unión no es perjudicial: fomenta un análisis continuo del entorno empresarial, así como un esfuerzo continuo para actualizarlo. Sin embargo, dicha competencia dentro de la UE puede ser perjudicial cuando repercute en el establecimiento de políticas en el ámbito de la UE. Todos los países, ya sea de una manera u otra, se han mostrado reacios a la liberalización del sector de redes, a la reducción de las ayudas estatales y a la armonización, y, a menudo, este recelo ha sido provocado tanto por cuestiones de competitividad nacional como por aspectos de protección social.

Sucesivos avances desde el Consejo de Lisboa

Estocolmo

El Consejo Europeo de Estocolmo se celebró un año después del de Lisboa. Fue la primera de las reuniones de análisis sobre los aspectos sociales y económicos decididos en la Cumbre de Lisboa. Las prioridades de Estocolmo se definieron como el pleno empleo en una Unión competitiva. Los principales temas del Consejo fueron: el reto demográfico, la creación de un número mayor de puestos de trabajo y de mejor calidad, la aceleración de la reforma económica, la modernización del modelo social europeo y la utilización de las nuevas tecnologías.

Este Consejo amplió los objetivos de Lisboa de varias maneras. Definió objetivos intermedios para las tasas de empleo del conjunto de la UE para enero de 2005. Estos objetivos incluyeron una tasa general de empleo del 67 %, un objetivo del 57 % para las mujeres y un objetivo adicional de aumentar la tasa de empleo media en la UE entre los hombres y mujeres de edades comprendidas entre 55 y 64 años hasta un 50 % para el año 2010. También se hizo mención a la formación educativa y a la cualificación profesional, ya que "la mejora de las cualificaciones profesionales básicas, especialmente, en temas digitales y de tecnologías de la información, es una prioridad fundamental para convertir a la Unión en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo". Para fomentar la movilidad de los trabajadores en el nuevo mercado laboral europeo, se acordó la adopción de la Recomendación sobre movilidad de estudiantes, personas en formación, jóvenes voluntarios, profesores y formadores en junio de 2001 y la puesta en marcha por parte de los Estados miembro del plan de acción de movilidad en paralelo.

Con respecto al mercado interno, el Consejo estableció un objetivo para la incorporación de las Directivas en el derecho interno de un 98,5 por ciento para la Cumbre de Barcelona. Otras decisiones clave incluyeron la provisión de una estrategia para la simplificación y mejora de la normativa antes del final del año 2001 por parte de la Comisión, un acuerdo sobre una regulación más eficaz en el mercado de valores mobiliarios y una aplicación completa del Plan de Acción de Servicios Financieros para el año 2005. El fomento de la competencia efectiva se aplicaría mediante normas de

contratación pública y una reducción de las ayudas estatales.

La modernización del modelo social europeo representó otro de los pilares del Consejo de Estocolmo que se centró sobre la mejora de la calidad del trabajo (que se incorporaría en las Directrices sobre empleo del año 2002), así como en el fomento de la inclusión social. Con respecto al aprovechamiento de las nuevas tecnologías, se detallaron propuestas de acción con fechas límite en los campos de *e-Europe*, mientras que en el resto de campos (investigación y desarrollo y tecnologías de vanguardia, especialmente biotecnología) las conclusiones estuvieron menos orientadas hacia la acción. El Consejo también acordó que la reunión de la primavera de 2002 revisaría los avances en la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en la estrategia de Lisboa y la aportación del sector de la tecnología ambiental en el fomento del crecimiento y el empleo.

La evaluación de la Comisión

Como preparación de la Cumbre de Barcelona, la Comisión Europea realizó una Comunicación en la que se resumían los logros conseguidos. **[11]** El mensaje que se deriva de esta Comunicación es bastante positivo. En este documento se describe el proceso hasta la fecha como "prometedor". Sin embargo, los motivos presentados para sostener este punto de vista no son del todo convincentes. La Comisión indica que la fase inicial de definición de los objetivos y de impulsión de las reformas políticas está terminando y que se han producido importantes éxitos políticos en las áreas de los mercados de telecomunicaciones, en la cooperación en áreas como la educación, las reformas de las pensiones y la investigación y en los nuevos programas para encargarse de la desigualdad y la exclusión social. La introducción del euro también se presenta como una prueba de la capacidad de la UE para lograr sus objetivos. No obstante, la Comisión también indicaba que algunas propuestas clave se habían detenido, mencionando en particular la falta de progreso en la patente comunitaria, en los servicios financieros, en asuntos de energía y en el sistema de satélites Galileo. Aún más, la Comisión indicó que las fechas límite para los acuerdos no se había cumplido y que los avances habían sido, en ocasiones, demasiado lentos. La Comisión destacó tres áreas de prioridad: (1) mayor desarrollo de las políticas de empleo (haciendo un especial hincapié sobre las reformas activas del mercado laboral); (2) más reformas y consecución de los vínculos que faltan en sectores clave de las redes y aceleración de la integración del mercado financiero; y (3) aumento de la inversión en conocimiento para asegurar una mayor competitividad y la creación de empleo.

La Comunicación incluía un calendario de reformas de Lisboa, en el que la Comisión definía una serie de áreas en las que existía un peligro potencial de incumplimiento de las fechas límite de las medidas individuales debido al insuficiente avance dentro del Consejo y Parlamento Europeo. Estas son las áreas:

- La estrategia para simplificar el entorno normativo (algún retraso).
- El nuevo marco de trabajo para la contratación pública (la fecha límite de 2001 para el acuerdo ya se había superado).
- El mercado único para el capital riesgo (2003).
- Mayor apertura de los mercados eléctricos para los clientes empresariales (2003).
- La patente comunitaria (2001).
- Mayor apertura de los mercados de gas para los clientes empresariales (2004).
- El marco fiscal de la energía (2004).
- El mercado único para todos los servicios financieros (2005).
- La entrada en funcionamiento del sistema de navegación por satélite Galileo (2008, pero el año 2001, como fecha límite para alcanzar un acuerdo sobre la estructura, ya se ha superado).

De hecho, de las 24 medidas establecidas por la Comisión en el calendario de reformas de Lisboa, seis se habían alcanzado antes de la cumbre de Barcelona, ocho se habían retrasado o podían sufrir un retraso y el resto parecía cumplir la programación. Sin embargo, este resumen podría ser malinterpretado. Por ejemplo, mientras parece que la apertura del mercado eléctrico para los clientes empresariales no se cumplirá para el año 2003, la apertura del mercado eléctrico y de gas para clientes particulares todavía parece, sin embargo, cumplir los plazos previstos para el año 2005. De nuevo, parece que se ha dado excesiva importancia a algunos proyectos que apenas son importantes para los objetivos de Lisboa. Un caso de este tipo es el sistema de navegación por satélite Galileo que ni siquiera se menciona en el programa de Lisboa.

Un segundo método para evaluar los avances será centrarse en los resultados, examinando los indicadores de

rendimiento hasta la fecha. La Comisión indica que la diferencia en el PIB por cápita entre los EEUU y la UE se ha mantenido inalterada y que las diferencias de productividad en el trabajo por hora suman, aproximadamente, un tercio de esta diferencia. El avance hacia el objetivo de pleno empleo se describe como “distorsionado por las condiciones actuales”. Con respecto a la investigación y la innovación, la Comisión destaca que las tendencias positivas se mantuvieron, especialmente en ciencia e investigación con respecto al número de patentes en relación con la población o la calidad de la investigación. Las tasas de crecimiento anual de las solicitudes de patentes (tanto para la EPO como para la USPTO) fueron, entre 1995 y 1999, al menos tan elevadas como las de EEUU y considerablemente superiores a las de Japón. Un desarrollo positivo posterior es que los investigadores de la Unión Europea han tenido una mayor participación en el número total de publicaciones científicas desde la segunda mitad de la década de 1990 que sus colegas de los Estados Unidos, y el número de publicaciones ha experimentado un crecimiento más rápido en la Unión Europea. Mientras tanto, no obstante, los niveles de inversión en educación son todavía demasiado bajos, la demanda de un aprendizaje continuo se mantiene muy limitada y demasiados jóvenes continúan abandonando la escuela con tan sólo las cualificaciones mínimas.

Con respecto a la reforma económica, la Comisión destaca un avance importante en algunas áreas del mercado interno, especialmente en relación con el marco normativo de los sectores del comercio electrónico y de la comunicación. Desgraciadamente, se ha avanzado poco en los planes de la Comisión para la integración del sector de servicios. Algunas de las reformas estructurales más importantes en el sector de la electricidad, el gas, el sistema de navegación por satélite Galileo, los mercados de servicios financieros y los mercados de contratación pública todavía no se han llevado a cabo.

Con respecto a la cohesión social, la Comisión encuentra difícil realizar una evaluación completa de los avances, aunque se han tomado una serie de medidas, incluida la adopción de los primeros Planes de Acción Nacional de dos años en los Estados miembro contra la exclusión y la pobreza. En cuanto al medio ambiente, el inicio de la estrategia de desarrollo sostenible de la UE en el Consejo Económico de Gotemburgo se considera un paso importante. No obstante, la consecución de los objetivos acordados para la reducción de emisiones de gases que provocan el efecto invernadero, junto con el objetivo de separar el PIB y el crecimiento en transporte, se mantienen como “retos muy difíciles de conseguir”.

La Cumbre de Barcelona

El Consejo Europeo se reunió en Barcelona el 15 y 16 de marzo del año 2002. Por primera vez, los trece países candidatos participaron en un debate sobre la Estrategia de Lisboa y su aplicación. Sin embargo, se indicó que “...ha habido éxitos importantes, pero también hay determinadas áreas cuyo progreso ha sido demasiado lento.” Una segunda característica de la reunión fue la mayor integración de la política económica, social y medioambiental como se expresa en el concepto de desarrollo sostenible. Esto representa una mayor ampliación de las conclusiones de Lisboa y Estocolmo, aunque la intención es consolidar todos los aspectos:

“El crecimiento actual no debe, en ningún caso, poner en peligro las posibilidades de crecimiento de las generaciones futuras. La estrategia de desarrollo sostenible significa que las diversas políticas deben ser coherentes con los objetivos a largo plazo de la Unión. Debe concederse igual (énfasis añadido) atención a las consideraciones económicas, sociales y medioambientales en el diseño de las políticas y en los procesos de toma de decisiones.”^[12]

El Consejo destacó la importancia de adoptar el Sexto Programa de Acción Medioambiental y solicitó un acuerdo sobre la adopción de la Directiva sobre fiscalidad de la energía para diciembre de 2002 y un importante avance en la mejora de la eficacia de la energía para el año 2010. También tomó nota del trabajo de la Comisión en la preparación de una Directiva marco sobre tarificación de infraestructuras de transporte, la dimensión de sostenibilidad en la evaluación de las repercusiones en la normativa y un plan de acción para la adopción de tecnologías medioambientales.

Con respecto a un entorno más favorable al espíritu empresarial y a la competitividad, el Consejo indicó que el objetivo intermedio de transposición del 98,5 por ciento definido en Estocolmo sólo se ha conseguido en siete Estados miembro. Se estableció un nuevo objetivo de transposición, del 100%, que debería alcanzarse en el Consejo Europeo de primavera de 2003 para aquellas Directivas cuya implantación tenía un retraso de dos o más años. El final del año 2002 se estableció como un objetivo para la adopción de un nuevo marco legal para las leyes sobre la competencia. Para la reunión de Sevilla, se solicitó a la Comisión que enviara un plan de acción sobre la normativa, teniendo en cuenta las recomendaciones del “Grupo Mandelkern”.

Con respecto a la cohesión social, se identificaron tres amplias áreas: más y mejores puestos de trabajo, una estrategia de empleo reforzada (con menos directrices, mayor integración con la Agenda de Lisboa y mayor responsabilidad de los interlocutores sociales) y la promoción de la cualificación profesional y la movilidad. Con respecto a esta última área, se apoyó la implantación del Plan de Acción para la eliminación de las barreras para el año 2005, incluida la acción urgente sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.

Entre los aspectos destacados del mercado único se incluyeron los mercados financieros, en los que hubo un mayor compromiso para implantar el Plan de Acción sobre Servicios Financieros (PASF) y para completar la plena integración de los mercados de capital riesgo y de valores en el año 2003 y de los mercados de servicios financieros para el año 2005. También se especificaron las acciones detalladas para la integración en este sector: las Directivas propuestas sobre garantías, abuso de mercado, intermediarios de seguros, comercialización a distancia de servicios financieros, conglomerados financieros, folletos, fondos de pensiones profesionales y el Reglamento relativo a las normas internacionales de contabilidad deberían adoptarse antes del término del año 2002.

El Consejo también adoptó conclusiones significativas en el campo de la integración de las redes europeas de energía, transportes y comunicaciones. La liberalización del mercado eléctrico –que se había detenido– recibió un importante impulso gracias a un acuerdo sobre la apertura del mercado empresarial de la electricidad.

El Consejo de Barcelona también desarrolló aún más la Agenda de Lisboa estableciendo un objetivo específico para los sistemas de educación y formación: permitir que estos sistemas se conviertan en una referencia de calidad mundial para el año 2010, basándose en una mejora de la calidad, el acceso universal y la apertura a una dimensión mundial. Sin embargo, las acciones detalladas especificadas en el área de educación y formación fueron relativamente pocas: transparencia de los diplomas y cualificaciones, idiomas extranjeros, cultura digital, hermanamiento entre escuelas de secundaria y la promoción e integración de la dimensión europea en educación (para el año 2004).

Los puntos débiles de las conclusiones de Estocolmo sobre I+D no fueron enmendados por las conclusiones de Barcelona. Se estableció un objetivo del 3 % del PIB para el gasto en I+D e innovación. Se hizo una nueva mención del progreso de la patente europea y sobre las medidas y plazos para explotar el potencial de la biotecnología.

Los principales logros de la Cumbre de Barcelona, por tanto, fueron la completa integración de las consideraciones de sostenibilidad en la política social y económica hasta el punto de que, en la actualidad, se puede afirmar que conforman tres pilares interdependientes para el desarrollo de la integración europea. No se puede decir que las medidas detalladas y muy completas acordadas sobre el campo de la energía y las telecomunicaciones tuvieran su contrapartida en las áreas de I+D e innovación o en la educación y las cualificaciones profesionales en las que, como se ha indicado anteriormente, los progresos parecen ser pequeños. A modo de conclusión, se puede resaltar que hay suficientes objetivos y programas en muchas áreas. Sin embargo, dada la naturaleza completa y de largo alcance de la Agenda de Lisboa, lo que se necesita urgentemente y que todavía está por llegar es una interpretación de sus aspiraciones en términos prácticos, especialmente en el área clave de la estrategia, el conocimiento y de su aplicación.

El marcador de la política empresarial

En los últimos años, la Comisión Europea ha desarrollado una herramienta para evaluar la repercusión de una política en un sentido amplio, que se denomina el marcador de la política empresarial, ahora en su tercera edición.^[13] Esta herramienta se centra en los datos relacionados con el entorno de la empresa, apoyando a los objetivos más amplios de la estrategia de Lisboa. Los datos presentados, no obstante, no permiten evaluar el avance en la implantación de la Agenda de Lisboa o de las repercusiones de los cambios de la política. Esto es debido a que los datos no son lo suficientemente recientes. Por ejemplo, los datos presentados sobre el acceso a las finanzas sólo abarcan el período entre 1998 y 2000, el año en que se adoptó la Agenda de Lisboa. De nuevo, para la mayoría de los indicadores, los datos comparativos de los países que no forman parte de la UE no se incluyen. El último marcador ha comenzado a incluir los datos de los países candidatos, pero para muchas áreas importantes de la política no parece haber datos disponibles sobre los Estados Unidos o Japón. Así, las conclusiones sólo pueden ser muy limitadas, mientras que el marcador es más útil para indicar a los miembros individuales de la UE la distancia con respecto a otros miembros en determinadas áreas.

Los datos del capital riesgo se presentan para los años 1999, 2000 y 2001. Estos datos muestran que el capital riesgo de la UE siguió la tendencia general a la baja hasta niveles por debajo de los del año 2000. Sin embargo, esta caída no fue tan pronunciada con respecto a la vivida en los Estados Unidos. Por tanto, en este sentido relativo, se puede decir que se han realizado ciertos progresos. Con respecto al entorno normativo y administrativo, las medidas no permiten comparaciones con los Estados Unidos y Japón. La apertura de negocios se ha reducido en la UE y en los EEUU entre los años 2000 y 2001, y ha aumentado sólo ligeramente en Japón. Algunos datos se presentan como indicadores del espíritu empresarial, permitiendo llegar a la conclusión de una caída tanto en la UE como en los EEUU entre los años 2000 y 2001, siendo, sin embargo mayor la caída de los Estados Unidos. Lo mismo se puede decir para otra área donde se presentan datos comparativos, el gasto en TIC como porcentaje del PIB. Con respecto al acceso a Internet, el coste del acceso telefónico a Internet era menor en los EEUU en 2001 que en cualquier país de la UE, aunque el coste en Japón era prácticamente igual de alto que el del país más caro de la UE (dada la importancia de las comunicaciones de banda ancha, el acceso mediante acceso telefónico a redes no es un buen indicador del progreso). En general, por tanto, hay algunas indicaciones muy provisionales de que el potencial del sector basado en el conocimiento dentro de la UE es ligeramente mayor que en los EEUU, pero que está comenzado desde una base mucho menor.

Mercado Único

El avance en la mejora del mercado único también debería considerarse por su contribución a la consecución de la Agenda de Lisboa. La mejora del mercado único incluye la coordinación centralizada de marcos legales de los Estados miembro a título individual con el fin de asegurar la libre circulación de mercancías, servicios, capital y trabajadores así como para asegurar que se otorga un camino libre a las empresas en toda la Unión. Las razones para la creación de un mercado único fueron que sólo un mercado como éste podría aportar los beneficios esperados a los consumidores a la vez que produciría empresas más grandes que podrían competir internacionalmente. El concepto de “escala económica mínima” se utilizó ampliamente en los análisis para demostrar que la eliminación de las fronteras dentro de la Unión podría provocar la aparición de empresas preparadas para competir en las áreas de alta tecnología. Por tanto, desde este punto de vista, el mercado único es parte de la Agenda de competitividad.

El Mercado único europeo nació el 1 de enero de 1993 (a pesar de que a menudo se le denominase “Programa 1992”). Implicaba entre otras cosas un compromiso para la implantación de las medidas de la Comisión para mejorar el funcionamiento de dicho mercado. Desde entonces, la Comisión ha desarrollado un marcador para evaluar el grado de implantación de las leyes del mercado interno de la UE en los Estados miembro a título individual. El último marcador del mercado interno muestra que el denominado “déficit de implantación” ha comenzado a crecer de nuevo, pasando de un 1,8 por ciento en mayo de 2002 a un 2,1 por ciento en noviembre de 2002.^[14] Este déficit se define como el porcentaje de las leyes del mercado interno de la UE actualmente en vigor que los Estados miembro no han aprobado aún como una ley nacional, incluso habiendo superado la fecha límite acordada por el Parlamento Europeo y el Consejo de ministros. No obstante, los valores del índice representan una considerable mejora con respecto al 21,4 por ciento de 1992.

La Comisión también ha revisado los avances en acciones específicas necesarias para mejorar el mercado.^[15] La Comisión identificó los siguientes objetivos alcanzados: liberalización de los servicios postales, establecimiento de la Autoridad alimentaria europea, acuerdo sobre los procedimientos para una legislación mejor y más rápida sobre los valores, propuestas de la Comisión para liberalizar la venta de vehículos en Europa, adopción de un nuevo conjunto de medidas sobre telecomunicaciones, adopción de la Directiva sobre OICVM y acuerdo sobre la Regulación de las Normas Contables Internacionales, junto con la presentación de propuestas con respecto al reconocimiento de las cualificaciones profesionales. La Comisión comunicó que los objetivos sin cumplir incluían el acuerdo sobre el conjunto de medidas sobre contratación pública, sobre la patente europea, la Directiva sobre ofertas públicas de adquisición (OPA), la Directiva sobre los fondos de pensión y la Directiva sobre la protección de inventos biotecnológicos. Las propuestas de la Comisión para la estrategia de servicios no cumplían con el calendario, ocho Estados miembro no cumplieron con el objetivo de transposición establecido en Estocolmo y el Plan de Acción de una mejor regulación de la Comisión se pospuso seis meses.

La estrategia de servicios proporciona una importante herramienta para la implantación de la estrategia acordada en la cumbre de Lisboa.^[16] Cubre una amplia gama de actividades en el ámbito nacional e internacional con el fin de promover el crecimiento del comercio de servicios internacionales como un medio de completar el mercado único. Significa por tanto un mayor empuje para la reforma normativa en una serie de áreas que afectan al desarrollo del sector de servicios. Dado que esto representa la mayor parte del PIB, reviste gran importancia para el crecimiento de estas actividades. La estrategia preveía una serie de acciones para el año 2002:

- Redacción de una lista de obstáculos que pueden eliminarse aplicando los principios del Tratado.
- Aplicación de medidas no legislativas según sea necesario.
- Introducción de la armonización donde sea necesario, centrándose en las barreras horizontales al libre movimiento de servicios.

La estrategia es especialmente interesante porque está basada en un modelo empresarial, a diferencia de la mayoría de los planteamientos de la política, ya sea en el ámbito de la UE o en el ámbito nacional: analiza el conjunto de normas que pueden afectar a un proveedor de servicios en cada etapa del proceso empresarial –creación, utilización de los factores de producción, actividades promocionales, actividades de distribución, actividades de ventas y actividades de apoyo post-venta–.

Más recientemente, la Comisión ha publicado una revisión completa del avance en el Mercado Único.^[17] Su intención es destacar las ventajas realizadas pero también “...deliberadamente se centra en el lado positivo de la hoja de resultados sin mencionar áreas en las que el mercado interno no ha tenido un resultado tan positivo”. Indica la mejora con respecto al déficit de transposición (el porcentaje de leyes de la UE no implantado en el ámbito nacional, que ha descendido de forma drástica de más de un 20% por Estado miembro en 1992 a poco más de un 2% en la actualidad). Sin embargo, el número de casos abiertos de infracción (tomados de la Comisión contra los Estados miembro) ha aumentado de unos 700 en

1992 a más de 1500. El informe aclara que “...esto indica que un gran número de Directivas no se están aplicando completamente en el ámbito nacional. El daño que esta acción provoca en el funcionamiento eficaz del mercado interno es enorme.” También se indicaron determinados problemas en el reconocimiento mutuo de productos más complejos. En los servicios, el mercado interno no está funcionando bien y la necesidad de un mercado financiero único para la UE es urgente. La contratación pública no está aprovechando el mercado más amplio y las ayudas estatales continúan distorsionando la competencia.

Otras evaluaciones

El Tesoro Público del Reino Unido ha realizado otra evaluación de los avances utilizando los datos de los indicadores estructurales.^[18] El Eurostat recopiló este conjunto de datos como respuesta a la solicitud en Lisboa del desarrollo de un conjunto de indicadores estructurales acordados para medir el avance. En Laeken se acordaron y actualizaron un conjunto de 42 indicadores. Los datos se utilizaron en la preparación del informe de la Comisión para el Consejo Europeo de Barcelona analizado anteriormente en la sección 5.2. El informe del Reino Unido tiene la ventaja de que los datos se presentan y analizan de forma concisa, pero tiene la desventaja que no utiliza ninguna otra información y en particular, ninguna información sobre la implantación.

La evaluación general del Reino Unido distingue entre áreas donde los indicadores sugieren que se han realizado progresos en la UE y áreas donde se sugiere un menor avance. La primera categoría engloba las siguientes diez áreas: El crecimiento del PIB, la tasa de empleo total, la tasa impositiva media sobre los sueldos más bajos, la parte del PIB gastado en TIC, gasto en comunicaciones, acceso a Internet en el hogar, acceso a Internet en las empresas, ayudas estatales, unidades familiares sin trabajo y emisión de gases que provocan el efecto invernadero.

En total se presentaron trece casos en los que los indicadores indicaban un menor progreso para la UE: incluyen la productividad laboral por trabajador comparada con los EEUU, la tasa de empleo total de trabajadores más mayores, el gasto en I+D de las empresas como parte del PIB (que había crecido pero que luego cayó), el gasto total en I+D como parte del PIB, el capital riesgo como parte del PIB, el comercio intracomunitario, el comercio extracomunitario, los precios de la electricidad para la industria, los precios de la electricidad para los hogares, los precios del gas para los usuarios industriales y para los hogares, la permanencia de monopolios en industrias de redes y el desempleo de larga duración.

Un informe reciente del Foro Económico Mundial^[19] analiza el proceso de Lisboa y evalúa la competitividad europea. La evaluación se realiza principalmente desde el punto de vista de los informes analíticos que publica, conocidos como Informes de competitividad global. La valoración se basa en el componente distintivo de estos informes que constituye la incorporación de los profesionales del mercado, incluidas muchas empresas que operan en los mercados implicados.

En este análisis, se considera que la Unión Europea se encuentra por detrás de los Estados Unidos, al menos en las ocho áreas principales de acción identificadas en la Agenda de Lisboa. La única excepción, nada sorprendente, es la de la inclusión social. Incluso en el área del desarrollo sostenible (tanto en medio ambiente como en cambio climático), los EEUU se encuentran por delante de la UE. El rendimiento individual de los países es bastante uniforme en todas las áreas de la política, siendo claramente Finlandia el país líder en todas las áreas. Se encuentra en primera posición en seis de las áreas de la política, segunda en otra y tercera en el área restante.

Tabla 1: Posición de los países de la UE

	Li	Em	Me	Po
	be	pre	dio	si
	ra	sa		ción
	li		am	
	za		bien	me
	ci		te	dia
In	ón			
ves				
ti	de			
ga				
ción	las			
So				De
cie	de			sa
dad	sa	Ser		rrro
de	rrro	vi		In llo
la	llo,	cios		clu
in	e	de	fi	sión ^{SOS}
for	inno	re	nan	te
ma	va	re	cie	so ni
ción	ción	ros		cial ble

	des								
Finlandia	1	1	1	1	2	1	3	1	1.4
Suecia	2	3	6	3	5	6	7	4	4.5
Dinamarca	4	9	5	4	3	5	4	3	4.6
Reino Unido	3	4	2	9	1	2	10	6	4.6
Holanda	7	8	3	6	4	4	1	8	5.1
Alemania	6	2	9	2	8	11	9	2	6.1
Austria	5	7	4	8	9	8	5	5	6.4
Bélgica	9	5	7	5	7	10	2	7	6.5
Francia	10	6	11	7	10	12	6	9	8.9
Irlanda	11	10	8	13	6	3	12	13	9.5
Portugal	8	12	10	10	11	7	13	10	10.1
España	12	11	12	11	12	9	8	12	10.9
Italia	13	13	13	12	13	13	11	11	12.4
Grecia	14	14	14	14	14	14	14	14	14.0

Fuente: Foro Económico Mundial.

Pueden surgir dudas sobre la precisión de estos resultados, dado que dependen de encuestas de opinión más que de indicadores puramente estadísticos. Sin embargo, el Foro Económico Mundial destaca con razón el hecho de que los indicadores estadísticos tienden inevitablemente a llevar un retraso de un par de años con los eventos que resumen –demasiado tarde, tal vez, como para permitir una intervención de la política que corrija las tendencias identificadas hace dos años–. Lo que parece más chocante en vista de estas cifras no es que Finlandia esté a la cabeza del grupo de los Estados miembro de la UE, sino que las grandes economías de la UE muestran un rendimiento entre mediocre y pobre. Dada su importancia en términos económicos y de población, junto con su influencia en las políticas de la UE, las perspectivas de éxito en la implantación de la Agenda permanecen difusas.

Otro conocido análisis sobre la competitividad es el que realiza el IMD, que prepara los Informes anuales sobre la Competitividad en el Mundo. El último informe [20] ofrece una imagen parecida de la posición relativa de los países de la UE; también utiliza algunos datos derivados de encuestas combinados con datos estadísticos para ofrecer una perspectiva sobre la competitividad nacional. Las posiciones se deducen de un índice compuesto y muestran algunas mejoras con respecto a las cifras del año 2001. Ocho países de la UE han subido sus posiciones (Finlandia, Luxemburgo, Holanda, Dinamarca, Austria, Reino Unido, Francia, Portugal y Grecia), cinco han descendido (Irlanda, Suecia, Bélgica, Alemania, Grecia) y dos se han mantenido (España e Italia).

Utilizando los datos básicos proporcionados por el Informe de Competitividad, es posible medir el avance del conjunto de la UE tomando la media ponderada de las puntuaciones de cada uno de los Estados miembro. La variable de ponderación que se ha utilizado es la de la población y los resultados se pueden observar en la Tabla 2.

Tabla 2: Cambios en las posiciones de competitividad, 2001-2002

	Posi ción 2002	Posi ción 2001	Pun tuación 2002	Pun tuación 2001	Población (millones) 2000	Ponde ración	Pun tuación ponde rada 2002	Pun tuación ponde rada 2001
Finlandia	2	3	84.35	83.38	5.18	0.01	1.15	1.14
Luxemburgo	3	4	84.29	82.81	0.44	0	0.1	0.1
Holanda	4	5	82.8	81.46	15.91	0.04	3.49	3.43
Dinamarca	6	15	80.43	71.79	5.34	0.01	1.14	1.01
Irlanda	10	7	76.22	79.2	3.79	0.01	0.76	0.79
Suecia	11	8	76.19	77.86	8.86	0.02	1.79	1.83
Austria	13	14	74.67	72.54	8.1	0.02	1.6	1.55
Alemania	15	12	70.94	74.04	82.16	0.22	15.42	16.1
Reino Unido	16	19	68.93	64.78	59.7	0.16	10.89	10.23
Bélgica	18	17	66.73	66.03	10.22	0.03	1.81	1.79
Francia	22	25	61.64	59.56	60.56	0.16	9.88	9.54
España	23	23	61.52	60.14	39.47	0.1	6.42	6.28
Italia	32	32	51.86	49.58	57.68	0.15	7.91	7.57
Portugal	33	34	49.32	48.36	10	0.03	1.31	1.28
Grecia	36	30	46.98	49.96	10.54	0.03	1.31	1.39

Posición 2002	Posición 2001	Puntuación 2002	Puntuación 2001	Población (millones) 2000	Ponderación 2002	Ponderación 2001
UE de los 15				377.94	64.97	64.03

Fuente:IMD, Comisión Europea.

A partir de este análisis, se puede ver que el aumento de la competitividad general de la UE ha sido muy pequeño y que ni siquiera es probable que sea significativo, especialmente teniendo en cuenta la incorporación de los resultados del estudio de muestras en el cálculo de las puntuaciones. En general, la posición en cuanto a competitividad de la UE no es buena, al menos de acuerdo con los datos del IMD. Si el informe del IMD hubiera tratado a la UE como una entidad única, su puntuación de 64,97 la habría situado en el puesto número 11 internacionalmente, por detrás de Chile pero delante de Estonia.

Antes de la Cumbre de Barcelona, la Mesa Redonda europea (que, como se indicó, desempeñó un papel importante en el establecimiento de puntos de referencia) realizó una intervención. Identificó la toma de decisión con el proceso de Lisboa como un ejemplo claro de las debilidades de la gobernanza europea. Fue particularmente crítica con el Consejo y describió al Parlamento Europeo como todavía no plenamente participativo, citando la pérdida de la Directiva sobre ofertas públicas de adquisición como la demostración de la facilidad con la que el Parlamento cae presa de los intereses nacionales y las argucias de los distintos Estados miembro. Por contra, la Comisión fue elogiada por ser eficaz en el fomento de la Agenda de Lisboa.[\[21\]](#)

La organización de empresas UNICE emitió una declaración antes del Consejo de Sevilla. Confirmaron que el proceso de Lisboa se mantenía dentro de sus principales prioridades y conminaron a los Jefes de Estado y de Gobierno a que redoblaran sus esfuerzos para mejorar la competitividad y el dinamismo de Europa.[\[22\]](#)

El papel de España en el proceso

España ha desempeñado un importante papel tanto en las preparaciones de la Agenda de Lisboa como en las medidas para fomentar su implantación. Se pueden distinguir cuatro áreas de actuación.

España ha contribuido a la obtención de tendencias más amplias en la reforma de la **política empresarial y de gestión económica**, que se reflejaron en la Agenda de Lisboa, especialmente en el área de reformas normativas. España ha realizado una importante transición pasando de un estado corporativo conservador a un liberalismo económico a la vez que ha sabido mantener el modelo social característico de las economías europeas. La liberalización de sectores clave ha sido una importante característica del desarrollo de la política española, especialmente en el ámbito de la electricidad y de las telecomunicaciones y, más recientemente, en el campo de servicios financieros donde los cambios recientes en el sector bancario han incorporado la Directiva europea del mercado de servicios financieros en el derecho interno. Aunque algunos de los esfuerzos de liberalización en España parecen haberse acercado a los límites de lo que es políticamente aceptable por el momento, España no ha sido, sin embargo, un actor negativo dentro del contexto general de la reforma económica europea.[\[23\]](#)

La segunda forma de contribución española al proceso de Lisboa ha sido el **apoyo político** que el Gobierno español ha concedido a dicho proceso. Como ya se ha indicado, la alianza entre el Presidente del Gobierno español y el Primer Ministro británico en la preparación de la cumbre de Lisboa se ha considerado generalmente como el empuje inicial para que la Unión Europea se centrara en la necesidad de reestructurar la economía europea. Desde Lisboa, España también ha apoyado la implantación de dicho proceso. Antes de la cumbre de Estocolmo, el Presidente de Gobierno español y el Primer Ministro británico emitieron una declaración conjunta en la que solicitaban que se adelantaran algunas de las fechas límite de Lisboa, y donde se sugerían otras áreas de trabajo. En particular, durante el periodo de su Presidencia, España desempeñó un importante papel en este sentido. Las prioridades adoptadas por España para la Presidencia fueron las siguientes:

- Refuerzo de la infraestructura de transportes.
- Mayor liberalización de los mercados energéticos.
- Refuerzo del sistema financiero.
- Introducción de una mayor flexibilidad en el mercado laboral.
- Refuerzo de la educación y de la formación.

Se consideró que el Gobierno español apoyaba claramente el proceso de Lisboa: "se deriva claramente, considerando las prioridades de España, que el espíritu empresarial de Lisboa está a punto de estar en primera plana de nuevo (planteamiento que IBEC y sus socios en UNICE apoyaron claramente)." [24]

En general, "mientras la Presidencia española de la UE se planteó la cumbre de Barcelona con energía y entusiasmo, ésta se vio frustrada por la inercia y las agendas domésticas a corto plazo de algunos Estados miembro clave. Rodrigo Rato, Ministro español de Economía, comparó la aceptación del euro por parte de los ciudadanos en toda la eurozona con su disponibilidad para aceptar una reforma que ofreciera crecimiento, empleo y ganancias de ingresos tal como se vislumbraban en la Agenda de Lisboa." [25] En el Consejo de Sevilla, que analizó los avances en algunas de las áreas clave relacionadas con Lisboa y que ya se habían debatido en Barcelona, España apoyó firmemente el conjunto de medidas fiscales, que desempeñará un importante papel en la creación de un mercado financiero integrado en Europa, bastante lejos de sus consideraciones de seguridad.

Un tercer elemento importante viene constituido por los **importantes cambios en los procesos de toma de decisiones** introducidos en el debate durante la Presidencia española de la UE. En Sevilla, España apoyó el concepto de Consejos separados para Asuntos Generales y Relaciones Exteriores por representar instituciones clave para la toma de decisiones en la Unión. Si bien no se llegó a ningún acuerdo en este sentido, el Consejo de Asuntos Generales y el de Relaciones Externas tendrán, sin embargo, reuniones y agendas independientes en torno a los dos grupos principales de asuntos (relaciones exteriores y otros temas).

Dada la amplia naturaleza de la Agenda de Lisboa, está claro que los Ministerios de Asuntos Exteriores nacionales no están preparados para promoverla. La separación de las Relaciones Externas será beneficiosa para coordinar la actividad y el progreso en la extremadamente compleja y detallada lista de medidas necesarias para alcanzar los objetivos de Lisboa. Sin embargo, existe el riesgo de que temas importantes como la cooperación en el comercio exterior y el desarrollo, que deberían integrarse más en el proceso de Lisboa, sigan aislados como resultado de su tratamiento independiente en la Agenda de Relaciones Exteriores.

Los mecanismos preparatorios para el Consejo Europeo también se han hecho más eficientes como resultado de la Cumbre de Sevilla. Además, el establecimiento de un nuevo Grupo Técnico de Alto Nivel para la Cooperación Interinstitucional fue bien acogido por el Consejo de Sevilla. Este Grupo contará con una representación del Consejo, la Comisión y el Parlamento. El Grupo estará presidido por el Representante permanente del país que ostenta la Presidencia y coordinará el trabajo de las tres instituciones. Ya ha comenzado el trabajo sobre la forma de mejorar la calidad de la legislación de la UE, y en las conclusiones de Sevilla se invita a las tres instituciones implicadas (Parlamento, Consejo y Comisión) a adoptar un acuerdo interinstitucional antes del término del año 2002, partiendo de la base de las reuniones del Grupo Técnico de Alto Nivel, con el fin de mejorar la calidad de la legislación de la Comunidad y las condiciones, incluidos los calendarios, para su inclusión en el derecho nacional. Si la coordinación en el trabajo del Consejo, la Comisión y el Parlamento ofrece como resultado un proceso de creación de normas más eficaz en la Unión, esto puede acelerar el avance de la aplicación de la Agenda de Lisboa, cuya mayor parte requiere un acuerdo sobre una legislación mejorada.

Una cuarta área, en la que España desempeñó un importante papel en el fomento de las condiciones necesarias para la consecución de la Agenda de Lisboa, vino representada por las **Relaciones Exteriores**. En la Presidencia española, el diálogo euromediterráneo se intensificó, con el objetivo de mejorar las relaciones comerciales y las inversiones entre la Unión Europea y la amplia gama de países del Este y Sur del Mediterráneo. En este sentido, debe indicarse que España apoyó la candidatura de Turquía para ser miembro de la Unión Europea, dando un paso necesario más en la ampliación y en la profundización del mercado europeo para obtener mayores perspectivas de crecimiento en el futuro. Por último, los lazos tradicionales de España con América Latina se desarrollaron bajo la Presidencia española gracias a una continuación y expansión del diálogo con los Estados latinoamericanos para mejorar la cooperación, incluyendo el comercio y las inversiones. El énfasis general, durante la Presidencia española, sobre la apertura a vínculos internacionales es especialmente importante para mantener un camino de crecimiento a largo plazo para Europa y permitir que la Agenda de Lisboa tenga una aplicación coherente en mercados más amplios.

El propio progreso de España en el área de la competitividad no es más fácil de medir que el del conjunto de la UE, ya que los indicadores anuales conjuntos están disponibles con un par de años de diferencia desde la cumbre de Lisboa. Sin embargo, como se puede observar de la Tabla 2, la clasificación de España por el IMD muestra que aunque su posición mundial no mejoró entre el año 2001 y el año 2002, manteniéndose en el puesto número 23, la puntuación de competitividad muestra una mejora pasando de 60,14 a 61,52. Por contra, otros países de la UE (Suecia, Irlanda y Grecia) obtuvieron un descenso en su puntuación.

El Marcador de Empresas muestra que el rendimiento de España tiene un comportamiento mixto. Existen indicadores positivos en el área del espíritu empresarial: la propensión hacia el espíritu empresarial es mayor en España que en cualquier otro país de la UE excepto Grecia y Portugal. Igualmente, el capital riesgo descendió entre 1999 y 2001 en todos

los países excepto en España, Suecia y Dinamarca. No obstante, las condiciones fiscales y normativas no refuerzan estas tendencias: los requisitos de tiempo habituales para el registro de empresas son mayores en España que en cualquier otro país de la UE excepto Italia, y los costes habituales de registro son los más altos de la UE. En otras áreas clave, como la educación y la formación, I+D como parte del PIB, patentes en relación con la población y exportaciones de alta tecnología como una parte del total, España se queda muy por detrás. Es el país con menor aceptación del comercio electrónico. No obstante, el índice de capacidad de innovación presenta una visión más positiva de los recursos y de la infraestructura de España en este sentido, y el reto de España, al igual que para los otros países de la UE, es mejorar el funcionamiento del sistema nacional de innovación de forma que el potencial se convierta en realidad. [26]

6. Un entorno dinámico

Revisión de los supuestos

Al examinar los avances de la aplicación de la Agenda de Lisboa, también es importante evaluar el grado en el que los supuestos admitidos en su momento de adopción se mantienen todavía válidos. Las conclusiones de Lisboa nombraron una serie de puntos fuertes y débiles de la Unión como el punto inicial de la estrategia. La Tabla 3 compara estos puntos con la situación económica en el momento de redactar este informe.

Tabla 3: Puntos fuertes y débiles de la UE, 2000 y 2002**Los puntos fuertes de la Unión (2000)**

La mejor perspectiva macroeconómica en una generación. Como consecuencia de una política monetaria orientada a la estabilidad, apoyada por políticas fiscales sólidas en un contexto de moderación salarial, los índices de inflación y los tipos de interés son bajos, se ha reducido notablemente el déficit público y la balanza de pagos de la UE está saneada.

El euro se ha introducido con éxito y está dando los beneficios esperados a la economía europea. El mercado interior se ha completado en su mayor parte y aporta beneficios tangibles tanto a los consumidores como a las empresas.

La próxima ampliación creará nuevas oportunidades de crecimiento y empleo.

La Unión dispone de una mano de obra muy cualificada en términos generales.

Sistemas de protección social capaces de proporcionar, independientemente de su valor intrínseco, el marco de estabilidad necesario para la gestión de los cambios estructurales implicados en la transición a una sociedad basada en el conocimiento.

Se ha reanudado el crecimiento y la creación de empleo.

Los puntos débiles de la Unión (2000)

Más de 15 millones de europeos están en paro.

La tasa de empleo es demasiado baja y se caracteriza por una proporción insuficiente de mujeres y de trabajadores de edad más avanzada en el mercado laboral.

El desempleo estructural de larga duración y los desequilibrios regionales acusados de desempleo se mantienen como problemas endémicos en algunas zonas de la Unión.

El sector de servicios está insuficientemente desarrollado, especialmente las áreas de telecomunicaciones y de Internet.

Situación actual (diciembre de 2002)

El crecimiento es actualmente muy bajo. La inflación es baja y se prevé que los tipos de interés bajen más. El déficit público crece y previsiblemente no cumplirá con las directrices del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

El euro se ha implantado satisfactoriamente a pesar de que su valor externo está por debajo de su valor inicial. No se ha apreciado crecimiento en las relaciones comerciales entre los países de la eurozona a causa de la desaceleración económica.

La ampliación se está llevando a cabo: sin embargo, la desaceleración económica general implica la realización de estas oportunidades en un plazo mayor.

Las altas tasas constantes de desempleo erosionarán las cualificaciones profesionales adquiridas.

Las presiones sobre los presupuestos de los Gobiernos ya están erosionando el sistema de protección social en algunos países.

El crecimiento actual se encuentra muy por debajo de la media de la década de 1990 y la creación de empleo no ha compensado las pérdidas de empleo.

Situación actual (noviembre de 2002)

El informe de la Comisión "Empleo en Europa, 2002" cifra el número de parados en 1999 en 15 millones de personas, 13,6 millones en 2000 y 12,9 millones en 2001, lo que representa una mejora significativa.

La tasa de empleo en el año 2000 fue del 63,2% y subió al 64,0% en el año 2001. De forma similar, la tasa de empleo femenina en 2000 fue del 54,0%, incrementándose hasta un 54,9% en el 2001. La tasa de empleo de los trabajadores de edad más avanzada, de un 38,6%, queda muy por debajo del objetivo establecido en Estocolmo, del 50%. [27]

Esta situación se sigue manteniendo.

El sector de las telecomunicaciones experimentó una feroz competencia para la obtención de licencias 3G; esto ha reducido de manera drástica los recursos de inversión futura de las empresas de telecomunicaciones. Algunos indicadores de utilización de Internet son

alentadores: por primera vez, el número de conexiones ha superado a las cifras de los Estados Unidos; sin embargo, en términos per cápita, Europa sigue muy retrasada.

Existe una creciente falta de cualificación de profesionales, especialmente en el campo de la tecnología de la información donde se incrementa el número de puestos de trabajo sin cubrir.

La recesión en el sector de las TI ha reducido esa necesidad, pero a su vez, los recursos de Europa han menguado en este sector a causa de dicha caída.

La tabla anterior se puede resumir como sigue: los puntos débiles son más o menos los mismos que en el momento de la adopción de la Agenda de Lisboa mientras que los puntos fuertes de Europa se han deteriorado. La excepción principal la conforma el número de parados, que ha decrecido con respecto a los datos vigentes en la cumbre de Lisboa. La tasa de empleo alcanzó un 61,2% en 2001 con lo que se acercó más al objetivo definido en Lisboa de un 67% para el año 2005.

Carencias de la Agenda de Lisboa

Al evaluar la relevancia de la Agenda de Lisboa, también es importante apuntar las áreas de interés que no se han tomado en cuenta dentro del conjunto del programa. Incluyen los siguientes elementos:

No se mencionó la liberalización del comercio mundial como parte de la estrategia, tampoco se mencionaron en ningún momento las exportaciones e importaciones. Por ello, lo que constituye la principal fuerza conductora de la inversión y del crecimiento de la economía de la posguerra, que representa también un instrumento para la difusión tecnológica, ha quedado esencialmente fuera de la estrategia. A pesar de la apertura de la Europa de los 15 al resto del mundo y de su dependencia de los mercados exteriores y de los suministros, se trató como si fuera un proceso de desarrollo completamente independiente. Incluso la dimensión del comercio internacional se podría haber llevado a cabo en términos más generales: la inclusión de un compromiso amplio ante la futura liberalización del comercio mundial y de las ventajas que podrían aportar habría indicado a los Estados miembros la dimensión global necesaria en cuanto a políticas de competitividad.

Otra ausencia significativa: la inversión directa exterior. La inversión directa exterior (incluyendo tanto la inversión en el exterior como del exterior) juega un papel importante en la economía europea. La inversión del exterior ha sido determinante en muchos países, y esto incluye a algunos países europeos, en la mejora de los beneficios de exportación, en el incremento de la productividad, en la diversificación de las estructuras industriales, en el fomento de la difusión tecnológica y en la creación de redes de divisiones y de proveedores que han generado nuevos grupos de actividad, incluidas las áreas de las nuevas tecnologías. Como se ha advertido, los Estados miembro de la Unión Europea compiten para atraer la inversión directa exterior y, en la práctica, seguirá constituyendo probablemente uno de los elementos principales de la estrategia empresarial. Así, la política de competitividad en el ámbito europeo debería contemplar este factor y explotarlo en lugar de ignorarlo. De nuevo, la en el exterior es un componente importante de la economía de muchos países europeos y representa una parte cada vez mayor del PIB en países como Irlanda y España: su importancia debería haberse tomado explícitamente en cuenta en la visión a largo plazo presentada por la Agenda de Lisboa.

Tampoco se contempló el papel de la agricultura en la Agenda de Lisboa. A pesar de que existe cierto número de motivos políticos, el sector es importante desde tres puntos de vista. En primer lugar, constituye un área espinosa dentro de las negociaciones de la OMC. En segundo lugar, está directamente vinculada con el sector de elaboración de productos alimenticios y constituye por ello un dato importante dentro de la producción. El sector alimenticio es, en general, uno de los sectores en el que Europa tiene éxito y es innovadora, por ello, el énfasis en la biotecnología en la Agenda de Lisboa tendrá consecuencias directas tanto en el sector alimenticio como en la agricultura. En tercer lugar, en términos presupuestarios, las ayudas al sector agrícola son importantes dentro de la Unión Europea y seguirán siendo por ello un aspecto importante en los debates sobre las nuevas áreas de gastos derivadas de la Agenda de Lisboa.

El euro

A pesar de que no haya sido adoptado por todos los miembros de la Unión Europea, el euro ha modificado sustancialmente la naturaleza de la economía europea y las políticas de los Gobiernos nacionales. En primer lugar, ha modificado la naturaleza del comercio (en especial para las PYME) al eliminar la barrera psicológica que representaban anteriormente los tipos de cambio en el tráfico comercial. En segundo lugar, ha fomentado otros factores de competitividad, como, en particular, la reforma normativa, al dejar a los Gobiernos nacionales sin un instrumento muy poderoso de política (como los tipos de interés, los tipos de cambio y la gestión de la oferta monetaria). También ha permitido centrar la atención en las diferencias de competitividad en el ámbito nacional gracias a la creciente transparencia de precios. Y, aunque no haya aún fomentado un mayor crecimiento, la combinación de la estabilidad fiscal y monetaria que el euro representa para los países de la eurozona aportará efectos positivos para el clima de inversión en un futuro.

Ampliación

Como anticipo a la cumbre de Barcelona, el presidente español invitó a los países candidatos a participar en el proceso de Lisboa mediante una reunión especial entre los jefes de Gobierno de los países de la UE.[28] Sin embargo, queda el tema de que la mayoría de los países candidatos se encuentran muy por detrás de los miembros existentes en términos de competitividad, y que una ampliación resultaría probablemente en un descenso en la competitividad global de la Unión, al menos, si se toman en cuenta las medidas presentadas en la tabla 2 anterior.

Aunque es cierto que una ampliación generará dificultades de adaptación, podrá también suponer un impulso al crecimiento de la Unión considerada como conjunto, especialmente en términos de mayor inversión en los nuevos Estados miembro y en la expansión de los mercados en general. Hay que destacar también que muchos de los nuevos Estados miembro disponen de buenos sistemas educativos y ciertas cualificaciones tecnológicas y recursos que se añadirían a la fortaleza de la Unión en numerosos campos. Por ello, la repercusión de una ampliación debe ser positiva a medio plazo dentro de las posibilidades que contemple la Agenda de Lisboa: queda la duda, no obstante, de si las dificultades prácticas dentro del proceso de ampliación en sí mismo alejarán la atención de la aplicación de las medidas detalladas necesarias para apoyar la Agenda de Lisboa.

La ampliación, junto con la reforma de las instituciones, los cambios en la estructura de la UE y la división de poderes entre los Estados miembro, el Parlamento Europeo y la Comisión, como resultado del próximo tratado europeo, tendrán efectos adicionales e importantes en el proceso normativo de los Estados miembro. En términos generales, el amplio número de Estados de la nueva Unión, estimulará la tendencia hacia tomas de decisión centralizadas que favorecerán la asimilación de las resoluciones relacionadas con la cumbre de Lisboa.

La recesión en las TIC

Ante la importancia de las tecnologías de la información de la comunicación (TIC) en la Agenda de Lisboa, la recesión mundial en este sector tendrá consecuencias eminentemente negativas en el progreso. La reducción de personal cualificado en este sector será menos severa por el momento, pero el sector de capital riesgo se mostrará más reticente a la inversión en este sector en comparación con el pasado. Además, una recesión a largo plazo en el sector tendrá el efecto de desalentar a los estudiantes para emprender carreras en este campo. Si se considera el campo de las telecomunicaciones en particular, existen dificultades especiales, añadidas a las que resultan de la desaceleración más general, que se derivan de los altos precios que las empresas de telecomunicaciones han pagado en muchos países europeos por la adquisición de las licencias de telefonía móvil 3G. Esta situación, se traducirá a su vez en una menor inversión y en la menor introducción de nuevos servicios.

Las incertidumbres de la economía mundial

El objetivo de un crecimiento del 3% que la Agenda de Lisboa preveía no se ha cumplido en los dos años siguientes al Consejo Europeo de Lisboa. De esta manera, el crecimiento que se requiere para lo que queda de la década deberá superar el 3% de media. Sin embargo, las perspectivas para semejante crecimiento no son especialmente positivas en la actualidad. Los últimos pronósticos de la Comisión[29] indican que la recuperación ha sido mucho más lenta de lo previsto y que la tasa media de crecimiento en la eurozona se estima en torno al 0,8% en 2002, y se prevé tan sólo un 1,8% de crecimiento para el año 2003. Se espera que el crecimiento gane impulso en la segunda mitad de 2003 si se recupera la confianza, si el precio del petróleo se mantiene moderado y si los mercados de valores se mantienen estables. La suposición de la Comisión sobre la estabilidad de los precios del petróleo es infundada: evidentemente, si se dieran problemas en el suministro del petróleo en la primera mitad de 2003, es bastante probable que el crecimiento sea menor al previsto. Para la Comisión, la subida de la tasa de desempleo es limitada y temporal. Se espera que suba de un 8,2% en el año 2002 a un 8,3 % en el 2003 y que a continuación descienda a un 8,0% en el año 2004. Debido al deterioro de la situación económica y a la relajación de la política presupuestaria, se espera que el déficit general de los Gobiernos se amplíe hasta un 2,3% del PIB para 2002 en la eurozona (y un 1,9% del PIB en la UE), con una pequeña mejora al 2,1 % para el año siguiente. Las actividades previstas en Lisboa de I+D, innovación y desarrollo de los recursos humanos se verán limitadas por los apretados presupuestos de los Gobiernos. Las previsiones de la Comisión también indican que las ganancias en la productividad se mantendrán bajas un año más a lo largo de 2003, con el consecuente incremento de los costes de la mano de obra por unidad producida.

Algunas prioridades para el futuro

Reestructuración de la industria

Una de las necesidades básicas de una economía es la adaptación a los cambios tecnológicos y a los cambios en las necesidades de los consumidores. Este proceso de ajustes está facilitado por el comercio internacional y el crecimiento; éste último minimiza las repercusiones negativas del cambio. Debe evitarse la regulación del proceso de cambio como tal (por ejemplo, con medidas proteccionistas o mediante políticas regionales que en la práctica sirven de subvención a una

industria en declive), sin embargo, una correcta regulación y unas buenas estructuras de protección social pueden permitir un proceso de cambio menos traumático y mejorar su eficiencia. La Agenda de Lisboa toma en cuenta estos principios, pero va más allá al definir las industrias específicas que deben fomentarse, en especial, las tecnologías de la información y de la comunicación. Se puede alegar que representa una forma de escoger ganadores al igual que lo hicieron, sin mucho éxito, algunos Gobiernos nacionales de la década de los años 70 y 80. Sin embargo, la diferencia radica en que estas políticas ya no son proteccionistas ni de subvención directa como se hizo con los campeones nacionales en el Reino Unido, en Francia y en otros países en décadas anteriores, aunque apoyan la creación y desarrollo de empresas individuales. Aún más, el objetivo de las TIC se centra más en el fomento de la utilización de las tecnologías entre sectores que en el fomento específico del sector por su propio desarrollo, sin embargo, es inevitable que el incentivo llegue particularmente a los proveedores de servicio de este sector.

El cambio estructural se puede describir como una alteración en la estructura horizontal de la actividad. Esto se puede observar en la composición sectorial de la actividad de la economía, tanto si se mide en términos de empleo como de valor añadido. Las causas derivan de una combinación de:

- Tendencias de largo plazo en el PIB sectorial, donde la industria sobrepasa la agricultura y traspasa tierra por servicios (la denominada teoría Tinbergen-Fourastié[30]) o en un crecimiento de la demanda de servicios a medida que sube la renta.[31]
- Tendencias tecnológicas específicas que fomentan una mayor productividad en algunos sectores, pero a diferentes niveles, y que permiten por ello cambios relativos en el desempleo o la parte de valor añadido del total.
- Cambios en la división internacional del trabajo: con tasas salariales más bajas como elemento determinante de la competitividad, los cambios internacionales en la producción suceden como resultado de la competencia en el mercado internacional. Dicha competencia se ha visto fomentada por la reducción paulatina de las barreras comerciales internacionales.
- La globalización planifica específicamente la reubicación de la producción tanto como resultado de una evaluación de costes, como un esfuerzo para obtener acceso al mercado o como combinación de estas dinámicas.

El énfasis continuo en políticas sobre tendencias presentes y futuras en todos los sectores de la economía de la UE debe comenzar por una visión global. La Comisión ya cuenta con una buena visión global en un nivel sectorial de lo que sucede en la industria europea (lo que engloba efectivamente a los servicios también), pero necesita ampliar su evaluación con una perspectiva más amplia para poder comunicar el debate político tanto en el ámbito de la UE como en el nacional, así como el debate sobre las prioridades, en especial, en las áreas de inversión de I+D y de educación.

Acceso de banda ancha

Se necesita una combinación de iniciativas en el campo normativo y en el campo de la investigación que permitan acelerar la disponibilidad y la aceptación de las telecomunicaciones de banda ancha en la Unión Europea. Se necesita la banda ancha para estimular la utilización eficiente de Internet, ya que la información disponible está creciendo en una proporción que excede la capacidad de un acceso Internet de banda estrecha. Tanto las pequeñas empresas como los particulares necesitan poder acceder al potencial de información y comunicaciones de Internet; sin embargo, el acceso de banda ancha está actualmente ampliamente disponible en sólo algunos estados de la UE. También es necesario reducir el coste a niveles asequibles a las pequeñas empresas y a los consumidores. Si no se dispone de este desarrollo, el progreso del comercio electrónico se verá gravemente limitado. El Consejo Europeo de Barcelona solicitó la implantación completa del paquete de medidas normativas en torno a las nuevas comunicaciones para mayo de 2003, así como a la rápida adopción de la Directiva sobre protección de datos. Otras de las prioridades de Barcelona fueron Internet de próxima generación y de banda ancha y el Plan de acción eEurope 2005, al igual que las plataformas abiertas para la televisión digital, la tecnología 3G y los móviles 3G.

Mercados financieros integrados

Se trata de un campo amplio, que cubre la disponibilidad de financiación para las empresas y el desarrollo más amplio de los mercados de valores, lo que es fundamental para el desarrollo empresarial de la UE. La adopción del informe Lamfalussy podría derivar en un mercado de valores integrado en Europa; esto sería de especial interés para las PYME y para empresas más grandes de pequeños países que necesitan financiación de patrimonio pero que se ven frenadas por la debilidad relativa de sus respectivos mercados de valores nacionales. La armonización de los regímenes de normativas financieras y, tal vez, su posible integración, podría aportar más eficiencia y competitividad en el sector financiero. Finalmente, se necesitaría poner mayor énfasis en las instituciones financieras y en los derechos de los consumidores para gestionar las instituciones financieras de forma global con el fin de conseguir una amplia gama de servicios y de costes más bajos, consiguiendo así fomentar la competitividad del conjunto del sector empresarial.

Mercados laborales

La rigidez del mercado laboral de la Unión Europea se ha identificado a menudo como un motivo de debilidad de la competitividad europea, pero las críticas no identifican siempre de forma clara en qué consiste dicha rigidez, tal vez porque temen ser explícitas. Claro está que se menciona, a veces, la dificultad para despedir empleados y se toma la referencia de los Estados Unidos donde es más fácil despedir al personal. Sin embargo, los cambios en este sentido no parecen poder tener éxito a corto plazo debido a la fortaleza de los sindicatos en Europa y el arraigamiento del modelo social europeo. Aún así, el mero hecho de tener un sector empresarial más dinámico en el que surgen nuevas empresas más a menudo dará de por sí un estímulo a la movilidad laboral. También conviene poner atención en la necesidad de flexibilidad en otras áreas, a pesar de que incluso este ámbito sigue siendo muy ambiguo. Flexibilidad puede significar la flexibilidad de la población activa junto con una apertura a las nuevas prácticas laborales adecuadas a sistemas de automatización nuevos y flexibles. Pero también puede significar una voluntad de actualizar las cualificaciones profesionales a la luz de los menores ciclos de vida útil del producto y de los cambios estructurales lo que implica una formación continua.

Finalmente, la flexibilidad deseada puede encontrarse en el propio mercado laboral, con un aumento de la emigración que fomenta el recurso a un mayor número de cualificaciones profesionales y tal vez que permita también cierta equiparación de las tasas de empleo y de las tasas salariales. Así, este movimiento de trabajadores de países con altas tasas de desempleo a países con bajas tasas permite un ajuste menos difícil de los cambios estructurales. El último informe de competitividad de la UE[32] destaca la relativamente buena relación entre la distribución del nivel de estudios realizados en la población adulta con la pericia que demanda el mercado laboral en la UE, comparado con los datos de los Estados Unidos. Sin embargo, para poder equilibrar la oferta con la demanda, es necesario un aumento de la movilidad laboral a través de las fronteras. Se debería poner mayor énfasis en la eliminación de barreras administrativas en el movimiento laboral, centrándose en la variedad de temas relacionados con el movimiento del trabajo, que incluye las prestaciones de la seguridad social y la jubilación, un reconocimiento más amplio de las cualificaciones y de la experiencia, así como varios temas relacionados con la salud, la atención a la infancia y la educación. Es particularmente necesario tener un planteamiento estratégico, especialmente considerando la futura ampliación de la UE. En Estocolmo se indicó que la Comisión tenía previsto presentar al Consejo Europeo de la primavera de 2002 un Plan de Acción para el desarrollo y la apertura de nuevos mercados laborales europeos, así como propuestas específicas para un régimen de reconocimientos de las cualificaciones y los tiempos de estudio más uniforme, transparente y flexible, y sobre la movilidad de las pensiones suplementarias, sin perjuicio de la coherencia con el sistema fiscal de los Estados miembro.[33]

Perspectivas futuras

La competitividad es un objetivo cambiante y no importa el progreso que la UE y los Estados miembro realicen en la implantación de las políticas si otros países les han superado. Una de las consecuencias negativas del punto de vista exclusivista que adoptó la UE en la Agenda de Lisboa, y posteriormente, radica en que el progreso en otras partes del mundo puede infravalorarse. Por consiguiente, es necesario realizar considerables esfuerzos en la supervisión del progreso en otras partes del mundo, evaluando las políticas que se han implantado y los resultados que se alcanzan. Esto ayudaría no sólo en la revisión de los objetivos dentro de la UE a la luz de los requisitos cambiantes de la competitividad, sino que ayudaría también a identificar en otros países aquéllas políticas, medidas e instituciones eficaces que podrían emularse en la UE.

Para lograr este objetivo, es necesario dejar de polarizarse de forma excesiva en el marcador. Si bien se trata de una información valiosa en cuanto a la competitividad, se debe tomar sólo como punto de inicio de un análisis, indicando la necesidad de examen más profundo de la forma en la que las políticas y las instituciones de la UE, y de otras partes, han llegado a las posiciones proporcionadas por los indicadores.

De igual forma, los informes sobre competitividad han pecado de tener una mirada demasiado enfocada hacia el pasado, centrándose más en el diagnóstico que en la solución. Existen indudablemente límites tanto prácticos como legales en el grado en el que la Comisión puede dictar políticas en el ámbito de los Estados miembro. Sin embargo, es deseable que este análisis desemboque en una acción. También resultarían de ayuda más indicaciones en torno a las direcciones políticas que los Estados miembro deben tomar. Estos límites no tienen por qué ser normativos: la iniciativa BEST[34] podría ser un buen modelo; la metodología que adopta en la identificación de la mejor forma de implantación de políticas en empresas, ciencia y tecnología se podría ampliar para dar cobertura a los países no miembros. Esto se podría llevar a cabo en el marco ya existente de la amplia estructura de diálogo y cooperación con el resto del mundo. La Célula de Prospectiva de la Comisión desempeña un importante papel en este sentido. La necesidad de una política empresarial orientada al futuro debe dirigirse en parte hacia una integración más cercana de sus trabajos con cierto número de Direcciones Generales, incluyendo por supuesto la DG encargada de las empresas, pero también el de Mercado Único, la competitividad, el TIC, las regiones y otros. La sustitución de tres Consejos ministeriales (Industria, Comercio e Investigación) por uno sólo (Competitividad) apoya esta conexión.

Otro importante punto de interés es la integración de los temas de competitividad, en especial, las cuestiones de la Agenda de Lisboa en torno al desarrollo de una economía basada en el conocimiento en un análisis económico más amplio. La Agenda de Lisboa solicitó que las orientaciones generales para las políticas económicas se centrarán progresivamente en las implicaciones a medio y largo plazo de las políticas estructurales y en las reformas destinadas a la promoción del potencial de crecimiento económico, el empleo y la cohesión social así como en la transición hacia una economía basada en el conocimiento.^[35]

Inversión internacional

El reconocimiento de la importancia de la inversión internacional, tanto la inversión en el exterior como del exterior, es un paso necesario de la Agenda de Lisboa. Las medidas prácticas para provocar estas inversiones incluyen lo siguiente:

Un nuevo enfoque en las negociaciones de la OMC para priorizar los denominados “asuntos de Singapur”, en especial, incluyendo el desarrollo de un código de inversión internacional. Esto se debería desarrollar con la estrecha participación de otros países, en especial de los países en vías de desarrollo, con el fin de poder generar un mejor entendimiento de las importantes ventajas para todas las partes de una inversión mejorada. El ASEM (Asia Europe Meeting - Congreso euroasiático), un proceso de diálogo continuo entre las dos regiones sobre asuntos económicos, sociales y políticos, ha permitido algún progreso en el ámbito de las relaciones comerciales, pero la importancia de la liberalización agrícola, según las conclusiones de la mesa de negociaciones de Doha, es, por supuesto, fundamental.

Se otorga prioridad a los temas de inversión en las negociaciones con los países de la futura ampliación y con otros países con los que la UE tiene programas de cooperación.

El desarrollo acelerado y la estimulación de un mercado único de capital europeo (acciones y bonos) que permita la movilización de capital a largo plazo para la inversión en el exterior de la UE y del exterior.

Liberalización del comercio

La UE, considerada como un conjunto, no es una economía muy abierta al mundo en términos de comercio internacional, al menos, no si se compara con algunos países a título individual. La tasa del comercio con relación al PIB es del 10% en los Estados Unidos, en Japón y en la Unión Europea, si se excluyen los flujos comerciales en el ámbito intracomunitario.^[36] No obstante, la UE tiene interés en un sistema de comercio internacional abierto que podría resultar útil para el futuro crecimiento de la UE y por ende, para el éxito o fracaso de la Agenda de Lisboa. Un segundo motivo para considerar la cuestión comercial en los debates de la Agenda de Lisboa es la repercusión de la globalización, tanto ahora como en el futuro. Hoy en día, el comercio dentro de las compañías internacionales representa gran parte del comercio mundial: por ello, la globalización se expresa a través de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios. Si la UE desea convertirse en una región con mayor tecnología, si desea ser una región con un mayor crecimiento según se prevé en la Agenda de Lisboa, es de esperar que la inversión extranjera en la UE crezca en un futuro. Igualmente, la integración económica dentro de la UE y la realización de un Mercado Único debería derivar en corporaciones de base europea más amplias y suficientemente fuertes para expandirse más allá de las fronteras de la UE. En ambos casos, esto conlleva un incremento del comercio internacional. Por estos motivos, la evolución del sistema de comercio internacional está directamente relacionada con la competitividad europea. Sin embargo, se deberá conseguir una nueva forma de integración de las políticas elegidas en la UE: las negociaciones comerciales no se pueden separar absolutamente de los temas de competitividad como sucede actualmente.

El papel de la UE en las negociaciones internacionales comerciales y la reducción global de las barreras arancelarias es, en gran medida, un elemento positivo. La UE está comprometida en principio con la reducción de aranceles y otras barreras en el comercio internacional y con el establecimiento de cláusulas especiales para los países en vías de desarrollo. Sin embargo, algunos aspectos de las políticas comerciales de la UE están menos abiertos, en especial, la agricultura. En la actualidad, la UE es un defensor clave del proceso de los denominados “asuntos de Singapur” que se introdujeron por primera vez en la Agenda de la OMC en 1996. Incluyen los temas de la inversión, la transferencia de tecnologías, las políticas sobre la competencia y la sostenibilidad medioambiental. El progreso en estos campos es incierto, y mientras que el régimen del comercio internacional no se amplíe para incluir acuerdos sobre estos temas, la competitividad de la UE carecerá del importante impulso que habría experimentado en distinta situación.

Reforma normativa

Esta amplia área de política es en sí misma una importante agenda. Abarca los siguientes temas:

- Política sobre la competencia: implica tanto el control de los comportamientos contra la competencia entre las empresas como un refuerzo específico de las normas antimonopolio. El Informe de competitividad de la UE reconoce el importante vínculo existente entre la política sobre la competencia y numerosos aspectos de la Agenda de Lisboa, como el

fomento de la adopción de ganancias de productividad y tecnología y la disposición de entornos favorables, en especial para los nuevos negocios.

- **Industrias de redes:** las industrias que dependen del uso compartido de la infraestructura o de algunos otros factores restringidos, como la electricidad, las telecomunicaciones, el gas, el agua y los servicios de ferrocarril, necesitan una regulación especial que trasciende la política general sobre la competencia. Incluso después de la liberalización de estas industrias, que en el pasado fueron habitualmente monopolios en manos del Gobierno, se necesitará frecuentemente un regulador independiente no sólo de la industria, sino también del Gobierno. Evidentemente, la agenda de competitividad requiere la prestación de servicios de telecomunicación a bajos precios y con una buena oferta de servicios, en especial, en los servicios de banda ancha. Sin embargo, la electricidad y el agua son factores de producción importantes para numerosos sectores, y la competencia para prestar estos servicios puede producir importantes beneficios en este sector también, tanto desde el punto de vista del suministro como desde el punto de vista del coste.

- **Gestión de la normativa:** incluye los procesos mediante los cuales se lleva a cabo la normativa; consultas que acontecen antes de la aplicación de la normativa y los análisis, si los hubiera, que se realizan para apoyarlas. El Consejo de Estocolmo apuntó que: "en un mercado mundial sometido a rápidos cambios, las empresas y los ciudadanos necesitan un entorno normativo que sea claro, sencillo, eficaz y viable. Ello implica que se realicen consultas sobre las propuestas de normativa, se evalúen las consecuencias de la normativa y se introduzcan planes de codificación y refundición de la legislación europea y sistemas de revisión de la legislación." (Párrafo 23)

- **Reducción de la burocracia, disminución del papeleo:** tiene importancia en la simplificación de la normativa administrativa. Puede ser tan sencillo como reducir el número de formularios o el número de pasos administrativos que una empresa debe recorrer para obtener un permiso. La reducción de la burocracia es especialmente importante en la creación de un entorno empresarial propicio, ya que muchos estudios demuestran que la carga de la normativa administrativa recae especialmente en la pequeña y mediana empresa (PYME). El Consejo de Estocolmo apuntó que: "Para mejorar la capacidad productiva e innovadora de nuestras economías se deberá dotar de mayor eficacia al sector público y limitar los trámites administrativos". (Párrafo 23)

La agenda de reformas normativas constituye por tanto una amplia agenda, y muchos países de la UE la han reconocido como un componente crucial en la política de competitividad. La política de competitividad constituye una de las áreas en las que se han realizado más progresos en el ámbito de la UE. Se están revisando las partes principales de la legislación de la UE que rige las leyes sobre la competencia. Además, se ha aclarado el papel de las autoridades nacionales encargadas de la competencia con respecto a la UE. El 11 de diciembre de 2002, la Comisión Europea aprobó un conjunto de propuestas para la supervisión total del control de las operaciones de fusión junto con unas directrices piloto sobre las denominadas fusiones "horizontales", las mejoras en los procedimientos y la renovación del personal de la Comisión en esta área. Estos cambios se presentan como la combinación de un calendario de revisiones predecible con un proceso de toma de decisiones mejorado basado en un análisis económico sólido y un aumento de las posibilidades para que se tomen en consideración los puntos de vista de las empresas fusionadas.

Con respecto a las industrias de redes, la coordinación constituye un importante componente de la normativa de la UE de estas industrias para el futuro:

"En aquellos casos en los que las ANR (autoridad nacional de reglamentación) toman decisiones utilizando las Directrices, influirán necesariamente en el desarrollo del mercado interno. No puede permitirse que dichas decisiones pongan en peligro el funcionamiento del mercado interno. Por ello, las ANR deben garantizar la consistencia de la metodología en la aplicación de las normas a las que se aplican estas Directrices. Sólo se puede alcanzar dicha consistencia mediante una coordinación y una cooperación estrechas con otras ANR, con las autoridades nacionales encargadas de la competencia (ANC) y con la Comisión, como se indica en la Directiva [marco de trabajo] y se sugiere en la sección 5.3 de las Directrices."**[37]**

La electricidad constituye posiblemente otro punto de interés y, en especial, el acceso al mercado. En especial, Francia –donde la empresa estatal está realizando fuertes inversiones en mercados más liberalizados de otros Estados de la Unión Europea– tendrá que realizar concesiones en este campo. El Consejo de Estocolmo destacó los temas sobre la competencia implícitos.**[38]** El Consejo Europeo de Barcelona invitó a que se definieran objetivos como la libertad de elección del proveedor de electricidad y de gas para todos los consumidores que no fueran particulares para el año 2004, la separación de la emisión y distribución de la producción y suministro, los objetivos de interconexiones, la adopción de líneas directrices y de normativa financiera para las redes transeuropeas de energía (TEN) y el análisis del rendimiento global del mercado energético interno europeo, en especial, el grado de transposición del marco normativo.

Otro campo en el que los poderes normativos de la Comisión han aumentado lo constituye el de la aviación. Siguiendo una sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, la Comisión ha asumido ahora plenos poderes de negociación en torno a la utilización del espacio aéreo de la UE, con una posible invalidación de los denominados tratados de "Cielos Abiertos" entre

Estados miembro a título individual y los EEUU La Comisión gestionará también la asignación de los "derechos de franjas horarias" de los aeropuertos de los Estados miembro. En el ámbito del transporte, el Consejo Europeo de Barcelona solicitó la puesta en marcha de un espacio aéreo único europeo para el año 2004 y normas en la asignación de franjas horarias para el año 2002.

En el ámbito de la gestión normativa, las iniciativas principales más destacables son las iniciativas SLIM (Simplified Legislation for the Internal Market, simplificación de la legislación en el marco del mercado interior) y BEST. La Comisión presentó la iniciativa SLIM en 1996 y la quinta fase acaba de concluir.^[39] Ésta se centraba en tres temas sectoriales: niveles máximos de residuos de pesticidas, el envío de residuos radiactivos y la Directiva sobre cosméticos. No se notificó ningún avance en el tercer área, y el ejercicio está claramente limitado en escala y alcance. En cambio, el avance puede residir en el desarrollo de nuevas normativas y legislación que sustituyan las combinaciones actuales de leyes nacionales y de la UE.

El grupo operativo BEST se estableció en septiembre de 1997 para preparar un informe independiente sobre la forma de mejorar la legislación y eliminar los obstáculos innecesarios para el desarrollo de las empresas europeas, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (PYME). BEST también se dirigió a otras áreas de dificultad para las PYME, como el acceso a la financiación, innovación e investigación, transferencia de tecnología y los tratos con las administraciones públicas. Por tanto, esta iniciativa fue más allá de los temas puramente normativos para considerar la mayor parte de los problemas a los que se enfrenta en la práctica un empresario. Se dirigió especialmente hacia la identificación de las mejores prácticas en legislación y al apoyo institucional a las PYME. Tras la cumbre de Lisboa, ha experimentado algunas modificaciones. El segundo informe de procedimientos BEST ha sido publicado.^[40] y es básicamente un análisis de medidas y mejores prácticas que se están realizando en los Estados miembro dedicado a determinados aspectos de políticas empresariales, como evaluación del impacto empresarial, los servicios de apoyo a la empresa, la administración de empresas de nueva creación, la gestión de los servicios, políticas nacionales y regionales que apoyan el comercio electrónico en las PYME, y ángeles empresariales. Otros proyectos también están en marcha. Se trata de un ejemplo práctico del método abierto de coordinación que responde a la Agenda de Lisboa.

A pesar de un número de iniciativas, existen sin embargo una serie de debilidades cruciales en los procesos normativos de la UE, motivo por el que la reforma normativa con respecto a las instituciones de la UE se ha convertido en una prioridad para muchos Estados miembro. El "Grupo Mandelkern" se estableció tras las conclusiones de la Cumbre de Lisboa con el fin de recopilar los puntos de vista de los Estados miembro y preparar propuestas sobre la forma de mejorar los procesos normativos de la UE. El Grupo emitió su informe final en noviembre del año 2001. El grupo reconoció que: "...la mejor normativa consiste en asegurar que la normativa sólo [sic] se utiliza cuando es necesario, y en asegurar que la normativa que se utiliza es de alta calidad."

El Grupo adoptó siete principios principales para la normativa: necesidad, proporcionalidad, subsidiaridad, transparencia, responsabilidad, accesibilidad y simplicidad. Las principales recomendaciones fueron las siguientes:

- La Comisión debería preparar un informe anual sobre los avances hacia una mejor normativa; se deberían establecer programas de formación en el puesto de trabajo para los funcionarios; y se debería preparar un conjunto de indicadores.
- Los sistemas de evaluación de repercusiones deberían establecerse en los ámbitos nacionales y de la UE, y no debería considerarse ninguna propuesta de normativa sin dichas valoraciones.
- Deberían establecerse procedimientos de consulta estándar para las nuevas normativas propuestas con un acceso abierto.
- Debería institucionalizarse la simplificación de la normativa europea existente con políticas para la simplificación en los Estados miembro.
- Se deberían desarrollar estructuras institucionales apropiadas, utilizar alternativas a la normativa a examen, realizar una codificación de la normativa europea con objetivos específicos de reducción en número de actas y páginas, y permitir el acceso público al texto de la normativa en los Estados miembro.
- Transposición de la normativa de UE a la legislación nacional: los datos sobre los avances deberían armonizarse y todas las partes "deberían prestar más atención a la precisión, claridad y coherencia de la legislación europea durante el proceso de negociación."

El informe del "Grupo Mandelkern" se tuvo en cuenta en Laeken. Las recomendaciones no se adoptaron como tales. Sin embargo, la Comisión presentaría un plan para una mejor normativa seis meses después. El Consejo de Laeken también tuvo en cuenta una Comunicación de la Comisión^[41] que indicaba las preocupaciones más importantes:

- Simplificación y mejora del acervo comunitario (en la actualidad superior a 80.000 páginas).
- La necesidad de una legislación bien preparada y más adecuada, incluidas más consultas y análisis de impacto y una nueva cultura dentro de las instituciones.
- Mejor transposición y aplicación del derecho comunitario en el ámbito nacional.

La armonización como concepto perderá inevitablemente parte de su importancia, y es posible que la subsidiariedad entre cada vez más en conflicto con las demandas de un Mercado Único y los acuerdos internacionales. La consecuencia de estas tendencias es que la normativa centralizada puede aumentar. Esto es posible incluso sin un impulso ideológico consciente hacia la centralización: la necesidad de alcanzar la uniformidad del mercado producirá inevitablemente argumentos a favor de una Norma en vez de una Directiva. Éste será especialmente el caso de las industrias de redes que están sujetas a rápidos cambios tecnológicos, como en el sector de las telecomunicaciones y los servicios financieros. No obstante, esta centralización también estará impulsada por la estrategia de servicios junto con un mayor enfoque de los sectores de servicios en la OMC y la mejora de las responsabilidades de la Comisión en este campo.

El futuro de la Agenda de Lisboa

La Agenda de Lisboa ha hecho especial hincapié en los problemas de competitividad en la UE y es posible que esta atención perdure en el futuro, enfocando la política tanto al grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en la cumbre de Lisboa como al grado de aplicación de los planes. También está claro que la competitividad es un tema complejo y que no hay un consenso universal sobre lo que puede significar en el ámbito de la Unión Europea. A pesar del amplio consenso sobre las políticas y sobre los indicadores, ya sean de implantación o de mayor competitividad resultante, existe la necesidad de realizar más análisis acerca del grado en el que la consecución de los distintos objetivos adoptados en la Agenda de Lisboa son necesarios, suficientes, coherentes y factibles. De esta forma, las prioridades de acción podrían identificarse más claramente. Debería prestarse mayor atención a las estructuras de implantación necesarias: ¿están las instituciones capacitadas para encargarse de los pormenores de la aplicación de estas políticas? El método abierto de coordinación depende tanto de las estructuras nacionales como de las de la UE para que los instrumentos básicos alcancen los objetivos acordados. Debido a la complejidad de las tareas y a la creciente necesidad de competitividad en una economía mundial que cambia rápidamente, el programa puede carecer de las estructuras necesarias para llevarlo a cabo. Si bien este diagnóstico puede llevar implícito un nuevo reparto de responsabilidades entre los Estados miembro y la Comisión, las prioridades deberían centrarse primero en una declaración más precisa del sistema que se está considerando, en los principales motores de la competitividad, en su interrelación y en la dirección de causalidad. De cualquier forma, la competitividad es un concepto relativo. Una declaración más precisa del problema debería complementarse con ejemplos prácticos de soluciones en determinadas áreas de la política. Se deberían continuar identificando iniciativas políticas atractivas y exitosas realizadas dentro o fuera de la Unión, y comunicarlas a los encargados de dictar las políticas en Europa. Los puntos de referencia de las políticas, en vez de puntos de referencia del rendimiento, deberían recibir una mayor prioridad. De esta forma, se podrían identificar áreas clave dentro de los amplios conceptos de cualificación profesional, conocimiento, innovación, finanzas y espíritu empresarial. De esta forma, la Agenda de Lisboa se perfeccionaría y actualizaría continuamente.

Dr. Eoin Gahan

Director de Jacobs and Associates Europe, Limited. De 1995 a 2002 actuó como Economista Jefe de Forfás, el organismo encargado de la política industrial de Irlanda, donde dirigió la investigación sobre el Consejo Nacional de Competitividad. Anteriormente, fue miembro de la Organización de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas durante muchos años, donde sirvió como Coordinador del Decenio de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas para África en los años 1994 y 1995.

ANEXO 1

MEDIDAS Y OBJETIVOS PRINCIPALES DE LISBOA

La siguiente lista pretende seleccionar las principales medidas y objetivos expresados en el texto de la Declaración Ministerial de Lisboa.

Comercio electrónico y telecomunicaciones

1. El exhaustivo Plan de acción eEurope que se presentaría al Consejo Europeo en junio de 2000
2. Adopción de la legislación pendiente en el marco legal del comercio electrónico tan rápido como fuera posible en el año 2000
3. Finalización del trabajo en las propuestas legislativas anunciadas por la Comisión en su informe de 1999 sobre el marco normativo de las telecomunicaciones tan pronto como fuera posible en el año 2001;
4. Completa liberalización e integración de los mercados de las telecomunicaciones al término del año 2001;
5. Mayor competencia en las redes de acceso local antes del término del año 2000 y disociación del bucle local con el fin de ayudar a una importante reducción en el coste de la utilización de Internet;
6. Todas las escuelas de la Unión deberían tener acceso a Internet y a recursos multimedia al término del año 2001,
7. Todos los profesores deberían tener conocimientos como usuarios de Internet y de recursos multimedia al término del año 2002;
8. Se debería asegurar el acceso electrónico generalizado a los servicios públicos principales para el año 2003;
9. Todos los países europeos deberían contar con redes de alta velocidad y de bajo coste interconectadas para el acceso a Internet y deberían fomentar el desarrollo de la tecnología de la información y otras redes de telecomunicaciones más modernas, así como el contenido de dichas redes.

I+D e innovación

10. Mecanismos adecuados para la creación de redes de programas nacionales y conjuntos de investigación,
11. Mejora de las condiciones para la inversión privada en investigación, la colaboración en I+D y las nuevas empresas de tecnología punta, recurriendo a políticas fiscales, a la financiación mediante capital riesgo y apoyo del BEI;
12. Fomento del desarrollo de un método de coordinación para efectuar una evaluación comparativa de las políticas nacionales de investigación y desarrollo,
13. Apoyo a la creación para finales de 2001 de una red transeuropea de muy alta velocidad para las comunicaciones científicas electrónicas,
14. Puesta en práctica de las medidas necesarias para suprimir los obstáculos a la movilidad de los investigadores en Europa para el año 2002
15. Disposición de la patente europea a finales del año 2001

PYME y espíritu empresarial

16. Ejercicio de evaluación comparativa sobre cuestiones como los costes y el tiempo necesarios para crear una empresa,
17. La Comisión debería presentar una comunicación sobre una Europa abierta, innovadora y empresarial
18. Una carta europea para las pequeñas empresas que debería aprobarse en junio de 2000
19. Informe sobre los instrumentos financieros del BEI y FEI

Mercado único

20. Estrategia para la supresión de los obstáculos a los servicios al término del año 2000
21. Aceleración de la liberalización en áreas como el gas, electricidad, servicios postales y transporte, incluido el transporte aéreo;
22. Nuevas normas sobre contratación pública para el año 2002;
23. Contratación pública comunitaria y nacional por vía electrónica para el año 2003;
24. Estrategia para una mayor simplificación del marco regulador para el año 2001;
25. Utilización de las ayudas estatales hacia la consecución de objetivos horizontales;
26. Implantación del Plan de Acción de los Servicios Financieros para el año 2005,
27. Aplicación del Plan de Acción de Capital de Riesgo para el año 2003;
28. Avance rápido sobre las ofertas públicas de adquisición y reestructuración de las instituciones de crédito
29. Conclusión del paquete fiscal

Política macroeconómica

30. Las políticas macroeconómicas deben facilitar la transición a una economía basada en el conocimiento

Recursos humanos

31. Aumento anual considerable en la inversión per cápita en recursos humanos;
32. El número de personas de 18 a 24 años con una educación secundaria básica que no reciben una enseñanza o formación posteriores debería reducirse a la mitad para el año 2010
33. Centros de aprendizaje locales polivalentes y asociaciones de aprendizaje entre escuelas;
34. Marco europeo para las cualificaciones básicas;
35. Definición de los medios para estimular la movilidad de los estudiantes y profesores al término del año 2000;
36. Medidas necesarias para eliminar las barreras para la movilidad de los profesores para el año 2002;
37. Modelo común europeo de curriculum vitae;
38. Reflexión sobre los objetivos futuros concretos de los sistemas educativos para el Consejo Europeo de primavera de 2001.
39. Base de datos a escala europea sobre empleos y oportunidades de formación;
40. Programas especiales para permitir que los desempleados adquieran el nivel de cualificación adecuado;
41. Mayor prioridad a la formación continua;
42. Aumento del empleo en los servicios;

Cohesión social

43. Fomento de la igualdad de oportunidades;
44. Nuevo marco de referencia para una mejor oferta de servicios de atención a la infancia
45. Aumento de la tasa del empleo de una media del 61% a una media que roce en la medida de lo posible el 70% para el año 2010
46. Aumento del número de mujeres empleadas de un 51% a más del 60% para el año 2010.

47. Los Estados miembro deberían considerar la posibilidad de establecer objetivos nacionales para aumentar la tasa de empleo.
48. Cohesión social: intercambio de experiencias y buenas prácticas;
49. Un estudio sobre la evolución futura de la protección social y de las pensiones con informe sobre la marcha de los trabajos para diciembre del año 2000.
50. Iniciativa de la Comisión para la cooperación en la promoción de la inclusión social que debería presentarse en junio del año 2000.
51. Intercambios de información y buenas prácticas
52. Inclusión de la promoción de la integración de las políticas de empleo, educación formación, sanidad y vivienda de los Estados miembro,
53. Desarrollo de acciones prioritarias destinadas a grupos específicos
54. Acuerdo sobre un programa social europeo en el Consejo Europeo de Niza de diciembre

Organización de la UE

55. Directrices sobre política económica más amplias para centrarse en las implicaciones estructurales a medio y largo plazo y en la transición hacia una economía basada en el conocimiento.
56. El Consejo Europeo debería reunirse en primavera para dedicarse a cuestiones sociales y económicas
57. La Comisión debería preparar un informe anual resumido sobre cuestiones sociales y económicas
58. El BEI debería poner a disposición otros mil millones de euros para operaciones de capital riesgo para las PYME
59. Programa de préstamos dedicados de 12 a 15.000 millones de euros para áreas prioritarias en los 3 años siguientes a la cumbre.

[1] Dermot Hodson e Imelda Maher, "The Open Method as a New Mode of Governance: The Case of Soft Economic Policy Co-ordination," *Journal of Common Market Studies*, Volume 39: 4 edición.

[2] Informe del Grupo de trabajo sobre gobernanza económica enviado a la sesión plenaria de la Convención Europea celebrada el 7 y 8 de noviembre de 2002

[3] Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Lisboa, 23 y 24 de marzo de 2000.

[4] Stefano Scarpetta y Thierry Tresselt "Productivity and Convergence in a Panel of OECD Industries: Do Regulations and Institutions Matter?" OECD Economics Department Working Papers, n.º 342, 25 de septiembre de 2002.

[5] Previsiones económicas, otoño de 2002 (se publicará en el EUROPEAN ECONOMY, n.º 5 2002. Oficina de las Publicaciones oficiales de la CE. Luxemburgo).

[6] Comisión de la UE, "2002 Review of the Internal Market Strategy: Delivering the Promise," COM (2002) 171 final, Bruselas, 11 de abril de 2002.

[7] UNICE, 1998 "Competitividad", 1999 "Formación de empresas", 2000 "Innovación," y 2001 "Economía renovada."

[8] De hecho, en ocasiones se llegó a defender que el programa es exclusivamente del Reino Unido. Consulte por ejemplo las declaraciones del entonces Ministro para Europa del Reino Unido, Peter Hain, que se refirió en términos de "... la agenda británica adoptada en Lisboa hace un par de años..." en el programa BBC Newsnight del 11 de octubre de 2002.

[9] "De hecho, fueron el Primer Ministro, Tony Blair y el Presidente José María Aznar, los que propusieron en primer lugar una cumbre especial en Lisboa -una idea a la que el entonces Primer Ministro portugués, Guterres, se sumó inmediatamente y a la que se agregó-." Discurso de la Secretaria de Estado para el Comercio y la Industria del Reino Unido, Patricia Hewitt, 6 de febrero de 2002

- [10] Krugman, P. "Competitiveness: A Dangerous Obsession", Asuntos Exteriores, Marzo/Abril 1994
- [11] Comisión de las Comunidades Europeas, "La Estrategia de Lisboa: Hacer realidad el cambio", Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo de primavera de Barcelona. Bruselas, 15.1.2002, COM (2002) 14 final.
- [12] Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Barcelona, 15 y 16 de marzo de 2002.
- [13] Comisión de las Comunidades Europeas "Pruebas de la política empresarial: resultados del marcador del año 2002" SEC (2002) 1213, Bruselas, 7 de noviembre de 2002.
- [14] IP/02/1644 Bruselas, 11 de noviembre de 2002.
- [15] Comisión europea, "2002 Revisión de la estrategia del mercado interno: cumplir la promesa," COM (2002) 171 final, Bruselas, 11 de abril de 2002.
- [16] Comisión de la UE, "Estrategia de mercado único de servicios," COM (2000) 888 de 29.12.2000.
- [17] Comisión de las Comunidades Europeas "El Mercado interno: diez años sin fronteras", enero de 2003
- [18] Tesoro de Su Majestad, "Indicadores estructurales de la reforma económica europea: medición del progreso de Europa," febrero de 2002.
- [19] Foro Económico Mundial (2002).
- [20] IMD, "Informe sobre competitividad en el mundo 2002," Lausanne, 2002.
- [21] Grupo de trabajo ERT sobre competitividad, "¿Mantendrán los gobiernos europeos sus promesas de Lisboa en Barcelona?" Mensaje de la Mesa redonda europea industrial al Consejo Europeo de Barcelona, marzo de 2002.
- [22] UNICE, "La Agenda de Lisboa: incumplimiento," nota de prensa de la UNICE, 14 de junio de 2002.
- [23] Keith Salmon, "Spain: From Protectionism to Advocacy of Liberalisation," documento de trabajo, Real Instituto Elcano, 8-11-02, /wps/documentos/19.asp
- [24] Ministerio de negocios de Irlanda. Boletín informativo mensual europeo, enero de 2002, número 152.
- [25] Europartnership "EU could benefit from a 'Performance Management' approach", <http://www.europartnership.com/news/02mar13.htm>
- [26] Comisión de las Comunidades Europeas "Pruebas de la política empresarial: Resultados del marcador del año 2002" SEC (2002) 1213, Bruselas, 7 de noviembre de 2002.
- [27] [27] Comisión Europea, "Empleo en Europa, 2002: Tendencias recientes y perspectivas." Manuscrito terminado en julio de 2002.
- [28] "De acuerdo con las conclusiones de los Consejos Europeos de Estocolmo y de Gotemburgo, la Presidencia española tenía como objetivo que los países candidatos empezasen a estar involucrados en la estrategia de Lisboa y que se familiarizasen con sus procedimientos y objetivos. Dada su experiencia y su voluntad de cambiar y adaptarse, tienen un gran papel en la contribución al proceso de reforma en el que se han involucrado." Carta del presidente del Consejo Europeo, José María Aznar, a los países candidatos, Madrid, 9 de marzo de 2002.
- [29] Previsiones económicas, otoño de 2002 (pendiente de publicación como EUROPEAN ECONOMY. No. 5. 2002. Oficina de publicaciones oficiales de las CE. Luxemburgo).
- [30] Tinbergen, J. "The target of twenty five per cent for the third world." Industry and Development, No. 3, 1979.
- [31] Informe de competitividad 2002 de la UE.
- [32] Comisión Europea, "Informe de competitividad 2002 de la UE."
- [33] Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Estocolmo, 23 y 24 de marzo de 2001.

El Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos es una fundación privada e independiente cuya tarea es servir de foro de análisis y discusión sobre la actualidad internacional, y muy particularmente sobre las relaciones internacionales de España. El Real Instituto Elcano no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los documentos firmados por sus analistas o colaboradores y difundidos en su página web o en cualquier otra publicación.

© *Fundación Real Instituto Elcano 2011*

[Subir ▲](#)